

Rodolfo Cerrón-Palomino

## La primera codificación del aimara

«Lo principal que se procuro en esta traducció Aymara fue no hazer el lenguaje exquisito y obscuro al comun de los Indios, y a muchas naciones, que hablan esta lengua corruptamente, y que tampoco fuesse tosco y grossero en demasia. Y assi se procuro vsar de vocablos generales entendidos de quasi todos los Aymaraes, y de lenguaje accommodado alas naciones que vsan esta lengua Aymara, ñ son muchas, y tienen mucha diuersidad (...)»

*Anotaciones* ([1584] 1985)

### 0 Propósito

En el presente trabajo nos ocuparemos de uno de los primeros intentos de codificación del aimara, lengua que, al lado del quechua y del puquina, fue considerada como una de las «mayores» del antiguo Perú. Del mismo modo que en los esfuerzos posteriores de normalización, dicho intento inicial estuvo dictado por fines eminentemente pedagógicos (y sólo indirectamente lingüísticos), los mismos que respondían a la preocupación por dotar a los agentes evangelizadores de informaciones de carácter práctico destinadas a la consulta y al manejo de las obras que el Tercer Concilio Limense (1582 - 1583) había dispuesto traducir al aimara. El cuerpo de tales informaciones aparece a manera de apéndice al texto de la *Doctrina Christiana*, en la forma de unas anotaciones o escolios y de un breve vocabulario. En tal sentido, si bien no estamos aquí ante una verdadera «reducción en arte» de la lengua involucrada, los datos puestos al alcance del lector constituyen, y no sólo por su carácter de primicia, el fundamento y el inicio de los trabajos descriptivos y codificatorios posteriores, como trataremos de demostrarlo.

En función de ello, nuestro estudio abordará, previa contextualización, dos temas fundamentales que atañen a la empresa normalizadora mencionada: el de la *selección* dialectal y el de los *niveles* de codificación. Tras el examen y la consideración de tales aspectos, a la luz de los conocimientos actuales que tenemos de la lengua, ofreceremos una evaluación de dicha labor, destacando no sólo sus coincidencias y divergencias con los trabajos posteriores allí donde las informaciones tocan aspectos comunes, sino también la vigencia, pese a los siglos transcurridos, de algunas de sus propuestas implícitas y/o explícitas tanto en materia descriptiva como normativa. De igual manera que en el caso del quechua, creemos que aquí también estamos ante un claro ejemplo de normalización idiomática que puede servir de inspiración y punto de reencuentro con viejos problemas y posibilidades de solución.

## 1 Labor normalizadora del Tercer Concilio

Como se sabe, tras la sofocación de los últimos brotes de resistencia indígena y la reorganización política, fiscal y tributaria, emprendidas por el virrey Toledo en los territorios del antiguo Perú, las condiciones estaban dadas para que, en la esfera eclesiástica y religiosa en general, se procediera igualmente con el afianzamiento y la profundización de la política evangelizadora. La Iglesia, brazo derecho del gobierno civil, confrontaba una serie de problemas que iban desde el relajamiento de la conducta de sus miembros hasta la inoperancia de su tarea catequizadora entre la masa indígena. Tales problemas, y particularmente el segundo, habían sido ya ventilados y debatidos en el Segundo Concilio Limense, convocado por el arzobispo Jerónimo de Loayza en 1567. Los acuerdos tomados en dicho sínodo, especialmente en materia de evangelización, constituían un verdadero esfuerzo, por lo menos en su intención, por renovar la práctica catequizadora tornándola más eficiente y sistemática (cf. Vargas Ugarte 1953: cap. IV y Vargas Ugarte 1954). Sin embargo, corresponderá al Tercer Concilio (1582 - 1583), organizado por el arzobispo Toribio de Mogrovejo, no sólo refrendar los acuerdos tomados en el sínodo precedente sino — de allí su trascendencia — llevar a la práctica las disposiciones y ordenanzas emanadas de aquél. Entre los acuerdos más

importantes a nuestro cometido figuraban la obligatoriedad del empleo de las lenguas indígenas como medios insustituibles de evangelización y la necesidad de contar con un material catequético (cartillas, catecismos, doctrinas, confesionarios y sermonarios) uniforme tanto en sus aspectos formales como en su contenido: único modo de garantizar la ortodoxia del mensaje cristiano.

En efecto, el carácter normativo y unificador de la enseñanza de la doctrina cristiana se hacía imperativo, según reza la «Epístola del Concilio», para que los evangelizadores se guiasen de un mismo procedimiento (es decir, «se conformen entre si vn mismo modo de enseñarles» a los indios) y para evitar, entre los catequizandos, contenidos doctrinarios distorsionados y contradictorios («para q̃ los Indios hallassen conformidad en todos y no p̃sassen q̃ es diuersa ley, y diuerso Euangelio lo que vnos, y otros les enseñan»). Con dicho propósito, las autoridades del sínodo acordaron, previa convocatoria de las personas más autorizadas en la materia («doctas, religiosas y expertas»), la composición de un catecismo general válido para todas las provincias del virreinato, encomendándose la tarea de dirección y redacción del mismo al Padre José de Acosta, mentor e ideólogo del cuerpo doctrinario del Tercer Concilio. Una vez confeccionados los textos de la doctrina cristiana y del catecismo general se dispuso traducirlos a dos de las «lenguas generales»: la quechua y la aimara, para cuyo efecto se «disputaron personas doctas, y habiles en la lēgua, que hiziessen la dicha traducciō». Hechas las versiones respectivas («con no pequeño trabajo, por la mucha difficultad que ay en declarar cosas tan difficiles y desusadas a los Indios»), se convocó a una junta de «los mejores maestros de la lengua» disponibles para que se procediera a la revisión y aprobación de las mismas. Finalmente, se recurre al Presidente y a los Oidores de la Real Audiencia para que autorizasen la publicación de las obras en la misma ciudad de Lima, licencia que se proveyó mediante un «auto» expedido el 12 de agosto de 1584. Se pensaba evitar de este modo la necesidad de enviar los materiales de impresión a España, lo que suponía el viaje de dos expertos en las lenguas índicas encargados de la corrección de las pruebas de imprenta, única manera de sortear el «irreparable, y graue daño, q̃ se seguiria de venir viciosa la dicha impression», y, por consiguiente, «los errores, q̃ se podrian mostrar a los dichos naturales», aspecto éste que, conforme se vio, tocaba una de las preocupaciones

fundamentales sobre cuyo remedio se había debatido precisamente en el sínodo. Las obras patrocinadas por el Tercer Concilio aparecerán publicadas en los talleres de Antonio Ricardo, quien se estrenaría como primer impresor: primeramente saldría a luz la *Doctrina Christiana* (1584) y luego lo harían el *Sermonario* y el *Confessionario* (1585). El carácter normalizador de tales obras aparecía sancionado por el sínodo al «proueer y mãdar cõ rigor que ninguno vse otra traduction, ni enmiende ni añada en [ellas], cosa alguna».

## 2 Primera documentación del aimara

Con la publicación de las obras del Tercer Concilio ([1584 - 1585] 1985) se inauguraba la imprenta en el Perú (y en toda la América del Sur), de manera simbólica, en versión trilingüe, reflejando, por lo menos en cuanto a sus «lenguas generales» más importantes, su realidad plurilingüe y multiétnica. Y aunque el quechua, en una de sus variedades hasta entonces importante, había merecido ya letras de molde gracias a la labor pionera de fray Domingo de Santo Tomás ([1560a, b] 1994), el aimara aparecía por primera vez disfrutando de tales caracteres e inaugurándose como lengua escrita, en virtud de la labor traductora de entendidos y especialistas del idioma. De esta manera se cristalizaban seguramente intentos previos de «sujetar» la lengua «bajo regla», los mismos que circulaban, en forma de textos manuscritos, que quizás sirvieron como documentos de base para las traducciones conciliares («auiẽdose escogido de muchos catecismos impressos y de mano lo ñ mejor parescio»), pero que en adelante quedaban desautorizados o requisados por mandato expreso del sínodo.

Por lo que respecta a los traductores, algunos de ellos expertos en ambas lenguas generales, la crítica historiográfica ha conseguido, en parte por lo menos, identificar sus nombres, procedencia y pericia lingüística (cf. Vargas Ugarte 1954: 89-90, Bartra 1967). Ello es cierto sobre todo para el equipo de quechuistas, mas no así para el de los aimaristas. Se han sugerido, sin embargo (cf. Bartra 1967), los nombres de los mestizos Blas Valera, chachapoyano, y Francisco Carrasco, cuzqueño, como algunos de los miembros integrantes, aunque no exclusivos (en la medida en que ambos eran sobre todo quechuistas), del grupo de aimaristas. Además, como eximio experto en

ambas lenguas y colaborador general de la empresa traductora, figuraba Alonso de Barzana, quien, al igual que Blas Valera, provenía de la cantera de Juli, semillero jesuítico de gramáticos y lenguaraces del idioma aimaraico.

Ahora bien, conforme se adelantó, a diferencia del quechua, cuya primera documentación escrita apareció como un tratado gramatical y léxico, la del aimara se dio en la forma de un registro discursivo, previa adecuación estilística y elaboración léxica de la lengua oral a los efectos de su empleo como vehículo de contenidos y doctrinas catequísticas. En la misma línea diferencial, así como en el quechua la consignación textual se da con fines ilustrativos, bajo la forma de un apéndice en la *Grammatica* y de un introito en el *Lexicon*,<sup>1</sup> en el caso del aimara son las notas gramaticales y el glosario los que se apuntalan a manera de colofón. En fin, para terminar con el paralelo, mientras que la primera documentación del quechua fue obra de un individuo, la del aimara fue producto de un equipo de especialistas, con la ventaja adicional de contar con un respaldo oficial. Al margen de la magnitud de la empresa desarrollada, estamos aquí ante una lengua que inaugura su registro escrito en virtud de una traducción de corte religioso.

En las secciones que siguen abordaremos el estudio de las notas gramaticales y léxicas formuladas, a manera de justificación y explicación, que sirven de soporte a las decisiones tomadas en relación con el tipo de aimara empleado en las traducciones. Con la ayuda de tales notas intentaremos identificar el dialecto-base que sirve a tales textos, para luego emprender con el examen interno de las informaciones lingüísticas proporcionadas, apoyándonos para ello tanto en las fuentes documentales disponibles, sean éstas de carácter léxico-gramatical o etnohistórico, como en los datos contemporáneos que nos brinda la dialectología aimara todavía incipiente.

---

<sup>1</sup> Nos referimos, respectivamente, a los textos de la «Platica para todos los Indios» y de la «Confession general » (cf. Santo Tomás [1560a,b] 1994), que el dominico redactó «para q̃ lo q̃ el lector ouiere entēdido del arte en la theorica, vea puesto en practica».

### 3 Identificación del aimara conciliar

Conforme se desprende de las palabras iniciales con que comienzan las «Annotaciones generales de la lengua Aymara», citadas en nuestro epígrafe, la intención de los traductores del concilio toribiano, guiada por criterios de inteligibilidad (o, mejor, accesibilidad) y estéticos, no se limitó a tomar como dialecto-base de sus versiones una de las muchas variedades en que se manifestaba la lengua, pues ello corría el riesgo de poner en apuros precisamente los postulados normativos que se invocaban. De allí que, como se declara expresamente, se haya procurado hacer uso, en el plano léxico, «de vocablos generales entendidos de quasi todos los Aymaraes», y en el resto de la gramática y sus componentes, de un código «accommodado a las mas naciones que vsan esta lengua». Se trata, como se ve, de un intento deliberado por ofrecer un registro supradialectal que se colocara por encima de la heterogeneidad y de los matices locales de la lengua. Resultaría entonces contraproducente todo afán por tratar de identificar en los textos conciliares la variedad aimara específicamente empleada, localizable en términos geográficos y adscribible a uno de los grupos étnicos que la hablaba. Forzoso será concluir, por consiguiente, que estamos ante un «constructo» idiomático al que se llegó por composición y elaboración, siguiendo el mismo procedimiento empleado en la forja del quechua general utilizado en los textos toribianos (cf. Cerrón-Palomino 1987a, 1992).

Lo dicho, sin embargo, no quita el que podamos indagar sobre el dialecto-base a partir del cual se procedió con la normalización inducida, ya que, como en todo proceso de planeamiento idiomático, lejos de postularse un registro *ex nihilo* (que sería el caso de una lengua artificial, y aún así la creación de la nada resulta discutible), se arranca de una realidad concreta, sujeta posteriormente a elaboración y adecuación. Y así como en el caso del quechua general es posible sostenerse que el dialecto-base en el que se funda es el cuzqueño, previa depuración léxica de sus «exquisiteces» y «obscuridades», y su nivelación en el plano ortográfico de sus peculiaridades fonológicas, del mismo modo deberíamos estar en condiciones de señalar otro tanto para el aimara que nos ocupa.

Ahora bien, de justificarse la inquietud planteada, conviene que empecemos nuestra indagación a partir de los mismos datos propor-

cionados en las «Annotaciones». Uno de ellos, crucial para nuestra pesquisa, es la lista que se ofrece de las «muchas naciones» que hacían uso de la lengua. Figuran allí, en efecto, diez «naciones» (o grupos étnicos, como preferiríamos llamarlas hoy), a saber: aimaraes, canchis, canas, contes, collas, lupacas, pacases, charcas, carangas y quillacas. La lista no se agotaba ahí, puesto que, aparte de mencionarse al Potosí metropolitano, se hace alusión a «otras naciones» que igualmente se servían de la misma lengua. De lo señalado surgen dos interrogantes que deben resolverse: en primer lugar, la relacionada con la identificación de la «nación» de los aimaraes; y, en segundo término, la averiguación sobre las «otras naciones» de habla aimara.

En cuanto a la «nación» de los aimaraes, cabe señalar que las mismas «Annotaciones» nos proporcionan la clave para identificarla. Así, en el encabezamiento del *Vocabulario breve* que, conforme se verá (cf. §6), recoge términos y usos propios de algunas de las «naciones» enumeradas, se nos advierte que bajo la abreviatura de «A» se aislarán los vocablos correspondientes a «los Aymaraes del Cuzco», cosa que se hace en efecto, pero por una sola vez (cf. cuadro ofrecido). Ahora bien, mal haríamos nosotros si, desde una perspectiva actual, identificáramos a tales aimaraes con los canas y canchis que figuran en la lista mencionada, y cuyos territorios entran al presente dentro de la jurisdicción del departamento cuzqueño. Aquí también las «Annotaciones» nos libran de semejante interpretación al separar entre las «naciones» aimaraparlantes a los canas y canchis de los aimaraes propiamente dichos. Siendo así, ¿a quiénes se los señalaría como miembros de la «nación» aimara? Como lo hemos apuntado en otra parte (cf. Cerrón-Palomino 1994b), gracias a las «Relaciones geográficas» publicadas por Jiménez de la Espada ([1881 - 1897] 1965), y dentro de éstas particularmente la «relación» proporcionada por Francisco de Acuña ([1586] 1965), corregidor de los chumbivilcas, podemos enterarnos que los pueblos de Cotahuasi, Condesuyos y Chumbivilcas, colindantes con el de Andahuailas, tenían como su vehículo «natural» al aimara, lengua que manejaban al lado del quechua como segundo idioma. Algunos de tales pueblos, de otro lado, concretamente los de Cotahuasi y Chumbivilcas, integraban, según datos proporcionados por otras fuentes (cf. Garcilaso [1609] 1985: Libro III, cap. XII, 111), una misma «nación» conjuntamente con yanahuaras, cotaneras, cota-

pampas y omasuyos, que se «apellidaban» quechuas, según la expresión garcilasiana.

Pues bien, quechuas, parinacochas y aimaraes, pueblos todos ellos situados al oeste del Cuzco actual, en los departamentos de Apurímac y Ayacucho, eran aimarahablantes posiblemente hasta las postrimerías del siglo XVII, según se puede colegir de los datos etnohistóricos y de la consideración de la toponimia local (cf. Middendorf [1891] 1959, Torero [1970] 1972, Cerrón-Palomino 1997). La quechuización de los mismos, tal vez iniciada tras su avasallamiento por parte de los chancas, habría sido más intensa en unos pueblos que en otros: así, los quechuas propiamente dichos serían los más quechuizados, a la par que los aimaraes no lo serían tanto. De otro modo no entenderíamos cómo para los cuzqueños del siglo XVI los auténticos quechuahablantes fueran los «quichoas» (cf. Cieza de León [1550] 1985: cap. XXIV, 102-104), y, de otro lado, la lengua collavina fuese designada como aimara. De manera que, por los «Aymaraes del Cuzco» tenemos que entender que se hace alusión a los pueblos mencionados previamente, entonces bajo la jurisdicción de la «provincia» del Cuzco.<sup>2</sup>

Una vez identificados de manera aproximativa los aimaras del Cuzco, y en la medida en que son aislados explícitamente en las «Anotaciones», ocioso resulta señalar que su habla queda excluida como posible dialecto-base de las traducciones conciliares. Se apartaban de esta manera variedades consideradas con toda probabilidad «corruptas», como aquella mencionada por el corregidor Pedro de Carbajal ([1586] 1965), dentro de la provincia de Vilcashuamán (en el actual Ayacucho). Del mismo modo quedan excluidas también de forma indirecta, a estar por los datos que nos ofrece el *Vocabulario*, los dialectos lupaca, caranga, charca, quillaca, así como el de Potosí e incluso el de los pacases. Podemos descartar igualmente las variedades propias de los canas, canchis, contes y collas. La de los contes (o

---

<sup>2</sup> De hecho, en la repartición tributaria que Toledo dispone para la región del Collao (cf. Cook [1575] 1975), aparecen como formando parte de la «provincia» del Cuzco, muchas encomiendas entonces de habla aimara, entre las cuales destacan, por su coincidencia en el nombre con algunos de los pueblos mencionados, las de Collana Aimara, Cotabamba y Omasuyos, Quichuas, Parinacocha, Cayo Aimaraes, Llusco Aimara, Cotaneras y Yanahuara (cf. Bouysson-Cassagne 1987: 133-134).

condes), hablada a lo largo del cañón del Colca (Arequipa), puede ser excluida con seguridad a la luz de los textos ofrecidos por el eximio criollo huamanguino Jerónimo de Oré ([1589] 1992, 1607), que anduvo por la región por espacio de trece años predicando a los naturales de la zona: su versión aimara difiere ciertamente, en términos morfológicos y léxicos, de la encontrada en la *Doctrina*. Léxicamente, no sólo encontramos allí el empleo de *pusipura* ‘ocho’ (frente a *quimça callco*), que en el *Vocabulario* es atribuido a los aimaras del Cuzco (cf. *pussipura*), sino también *checni-* ‘odiar’, que esta vez es referido al aimara potosino (cf. *chicñi-*),<sup>3</sup> vocablo tomado del quechua. Esta última variante, además, cuenta con documentación propia tras su «reducción en arte» gracias a Torres Rubio (1616), y si bien el dialecto que emerge de ella, a diferencia del ofrecido por Bertonio ([1603] 1879, 1612, [1612] 1984), concuerda mejor con el de los textos conciliares, de todas maneras queda descartado no sólo por registrar el verbo mencionado, que efectivamente recoge el primero de los gramáticos mencionados (cf. *checni-*), sino también por consignar *mita* ‘vez’ y *yalli-* ‘exceder’ (aunque registre igualmente la variante *llalli-*), que en el *Vocabulario* aparecen bajo *alibi*, es decir «en otras naciones». La variante pacase, finalmente, aparece excluida por un solo ítem: *hauira* ‘río’ frente a *hauiri*; pero, además, la voz *suti* con valor de ‘bueno’, que en el *Vocabulario* aparece bajo *alibi*, o en todo caso como forma quillaca, es señalada por Bertonio ([1612] 1984: II, 331) como sinónima de *hisqui* ‘bueno, bien’, con el añadido escueto de «es Pacasa». Tras un primer sondeo, quedan pues excluidas como candidatas a dialecto-base todas las variedades enumeradas en las «Anotaciones» como hablas de sus respectivas «naciones». Resta, ahora, por averiguar, qué otros pueblos hacían uso de la lengua.

---

<sup>3</sup> Aquí y en adelante las formas verbales registradas en la documentación manejada, que a menudo aparecen flexionadas para la primera persona de singular, serán ofrecidas, salvo en casos excepcionales, desprovistas de dicha marca y seguidas de un guión. De otro lado, debemos señalar que las glosas ofrecidas entre apóstrofes son nuestras, a la par que las que van entre comillas provienen del original. Finalmente, hay que aclarar que las palabras, formas y expresiones aimaras citadas intertextualmente en las fuentes han sido resaltadas en cursivas para su mejor visualización.

Ahora bien, con ayuda de la documentación colonial existente, es posible identificar a todos, si no a la mayor parte de tales pueblos.<sup>4</sup> En efecto, para comenzar, tanto el *Memorial de Charcas* (1580), dado a conocer por Espinoza Soriano (1969), como la *Relación general de la Villa Imperial de Potosí*, redactada por Luis Capoche ([1585] 1959), nos agregan a las ya conocidas «naciones» (convertidas ahora en «capitanías» ñscales en el segundo de los documentos) las de los soras, caracaras, chuis y chichas, todas ellas localizadas en el extremo suroriental del altiplano boliviano. La «Relación» de Capoche es también de suma importancia, desde el punto de vista sociohistórico, porque nos informa acerca de la división político-ecológica de corte prehispánico que, tomando como eje la línea imaginaria que une los lagos Titicaca y Poopó, repartía, a un lado y otro de ella, tales naciones o señoríos en dos grandes bandos: Orcosuyo y Omasuyo.<sup>5</sup> De

---

<sup>4</sup> Notemos, de paso, que Bertonio ([1603] 1979: «Al lector») coincide con las «Anotaciones» en la enumeración de ellos, a excepción de los contes, que no incluye. La consonancia se da también en el hecho de que Potosí («dōde por causa de las Minas ay gran concurso de Indios, y particularmēte de la nacion Aymara») no es considerado como «nación» sino como una metrópoli que, en razón de la explotación minera y de la mano requerida para ella, agrupaba enormes contingentes de *mitayos* de todo el Collasuyo.

<sup>5</sup> Dice, en efecto, Capoche ([1585] 1959: 139-140): «Y la parte de Collasuyo, que es la del Collao, que está poblada de las naciones contenidas en las capitanías, se dividían en dos bandos, que llamaron Urcusuyu y Umasuyu, que quiere [lo primero] decir gente que habita en los altos de los cerros, que tienen este nombre *urcu*, y los umasuyus en lo bajo y llano, riberas de las aguas que en esta lengua llaman *uma*; otros dicen que significan los urcusuyus gente varonil y esforzada, porque por este nombre *urcu* se entiende lo masculino, y los umasuyus [lo] femenino y no para tanto. Y siempre fueron los urcusuyus de mejor presunción y mayor calidad, y el Inca les daba la mano derecha en los lugares públicos y eran preferidos a los umasuyus en reputación».

Incidentalmente, la distinción entre *urcu* 'masculino' y *uma* 'femenino' a que se hace alusión en el pasaje citado, y que tanto encandila a los etnohistoriadores, tiene a nuestro modo de ver todos los visos de ser una pura etimología popular. Contribuía a ello, sin duda, el doble significado de la palabra *urcu*, que en el quechua sureño (= *urqu*) vale igual para 'cerro' que para 'macho' (cf., en cambio, en el quechua central *ullqu* 'macho'). Obviamente, la división ecológica fue la primigenia, y nótese que se la hizo a partir de un término quechua como *urqu* (cf. *qullu* en aimara para lo mismo), prestado al aimara únicamente para los efectos de la bipartición.

hecho, no todos los señoríos se dividían en ambos bandos o *suyos*, pues los soras y los charcas, y posiblemente también los chuis y chichas, ocupaban únicamente la región omasuya; por el contrario, lupacas, carangas, quillacas y caracaras se ubicaban exclusivamente en la franja orcosuya (cf. Bouysse-Cassagne 1978). En el mismo documento resulta igualmente valiosa la información acerca de bandos omasuyos para las «naciones» canas, canchis, collas y pacases, lindantes con el piedemonte amazónico en el extremo nororiental del eje acuático Titicaca-Poopó (cf. también Saignes 1985). De otro lado, en virtud de los datos proporcionados por Diez de San Miguel ([1574] 1964), en su *Visita hecha a la provincia de Chucuito*, se sabe de la existencia de grupos lupacas en los actuales departamentos de Moquegua y Tacna, en la vertiente occidental de los Andes, donde ya existían igualmente grupos nativos de la misma lengua. Con ello tenemos agotada, aproximadamente, la nómina de los demás pueblos de habla aimara a que seguramente hacen alusión las «Anotaciones». <sup>6</sup> Debemos hacer la salvedad, sin embargo, en el sentido de que no todos los señoríos mencionados eran de habla exclusivamente aimara. En efecto, precisamente a través de la documentación disponible, en especial gracias a la *Tasa de la Visita General* del virrey Toledo (cf. Cook [1575] 1975) y la *Copia de Curatos* (cf. Espinoza Soriano [1580] 1982), encontrados y dados a conocer por Bouysse-Cassagne, podemos contar ahora con una mapa aproximado de la distribución de los idiomas y pueblos de la región: lingüísticamente, al lado del quechua y del aimara, coexistían allí también el puquina y el uruquilla, y muchas de las «naciones» mencionadas incluían a pueblos en distintos grados de quechuzación, aimarización y hasta de puquinización (cf. Bouysse-Cassagne 1987: cap. II, Torero 1987). Para dar un solo ejemplo, de los datos ofrecidos en la documentación aludida se desprende que los collas omasuyos, que ocupaban la región nororiental del lago, eran de habla puquina.

---

<sup>6</sup> Nótese, sin embargo, que estamos hablando aquí sólo del aimara sureño, mas no del central que, por la época que nos interesa (segunda mitad del siglo XVI), se encontraba tan fragmentado y distanciado a la vez de aquél, a tal punto de que las únicas referencias que tenemos acerca de él se pierden bajo el membrete de lenguas *hahuasimi*, es decir 'fuera de la (o de las) generale(s)' (cf. Monzón [1586a] 1965: 220, [1586b] 1965: 228, [1586c] 1965: 239). Para la distinción entre ambas ramas lingüísticas, cf. Cerrón-Palomino (1994b).

Ahora bien, las variantes idiomáticas de las nuevas «naciones» enumeradas — soras, caracaras, chuis y chichas —, sin contar las de los aimaras de la vertiente del Pacífico y de los collas omasuyos, pueden igualmente descartarse como candidatas a dialectos-base por la sencilla razón de que ellas no revestían mayor importancia en la medida en que los pueblos involucrados no gravitaban directamente, en términos económicos, demográficos y geopolíticos, en torno a los grandes centros de explotación, especialmente minera, ni a los focos de evangelización, como lo eran Potosí, Charcas, La Paz y Chucuito. En cuanto a éstos, habiendo sido descartadas las variantes de Potosí y de Chucuito (lupaca, en lo fundamental), queda, no obstante lo señalado previamente, el dialecto pacase o una variedad afín a él como la probable alternativa elegida por los traductores. Abonarían en favor de esta hipótesis, si bien de manera indirecta, las razones esgrimidas por Bertonio ([1603] 1879: «Al lector») para justificar los motivos que lo habían inducido a elegir el dialecto lupaca como objeto de sus estudios gramaticales y lexicográficos.

En efecto, dejando de lado el hecho obvio de su permanencia en Juli, donde aprendió la lengua, el jesuita italiano opta por la variante lupaca por móviles de índole demográfica fundamentalmente (de vital importancia para la conversión de los indios), no obstante otorgarle primacía a la pacase en términos de corrección y prestigio. El mencionado aimarista declara efectivamente que él describirá la «lengua Lupaca, la qual no es inferior a la Pacasa, que entre todas las lenguas Aymaraicas tiene el primer lugar; y es mucho mas elegante, que todas las de mas» (cf. Bertonio [1603] 1879: «Al lector»), para insistir después en los siguientes términos: «y aunque los Pacases comunmente son tenidos por mas polidos, y elegantes en el hablar: pero los Lupacas en esto se auentajan sobre todos, en que tienen pueblos mayores» (op. cit., *ibídem*). Creemos entrever en los pasajes transcritos una suerte de defensa asumida en favor de su dialecto, como si ante el arquetipo en que se había erigido el pacase, fuera una especie de transgresión el ocuparse de otra variedad. Nos preguntamos: ¿de dónde le venía el prestigio indiscutible al pacase? Tenemos para nosotros que ello se debía a que había sido tomado como dialecto-base para las traducciones del Tercer Concilio. Una vez codificado y

consagrado aquél en las páginas de la *Doctrina* ciertamente había que justificar, como lo hace Bertonio, otra elección.<sup>7</sup>

Si la hipótesis adelantada es válida, ¿cómo conciliarla entonces con la exclusión de la variante pacase, si bien sugerida, por los traductores del concilio toribiano? Al respecto, pensamos que en la misma naturaleza del registro empleado en los textos podemos encontrar la respuesta. Como dijimos, el aimara utilizado en ellos, en razón de los fines de accesibilidad y «universalidad» que se perseguían, no podía ni debía calcar pasivamente un dialecto en particular, debiendo ser por consiguiente producto de una elaboración y adecuación sobre la base, eso sí, de una variedad concreta, que creemos que en este caso fue la pacase. No nos extraña entonces que en dicho proceso de acomodación se hayan purgado algunos términos por considerárselos excesivamente localistas, propios de un «lenguaje exquisito y oscuro al comun de los Indios». Por lo demás, no debe perderse de vista el hecho de que las variedades atribuidas a las diversas «naciones» constituían abstracciones que encubrían, como producto de los movimientos de pueblos dinamizados por los incas (el sistema de *mitmas*), modalidades provenientes de distintos ámbitos que fomentaban el registro de lexemas y formas competitivas, cuyas huellas se manifiestan hasta la actualidad.<sup>8</sup>

Para terminar con esta sección, resta que nos refiramos al empleo del término *aimara* como etnónimo y glotónimo a la vez. Al respecto, y para referirnos a la documentación de orden fundamentalmente lingüístico, tanto en las «Anotaciones» como en las obras de Bertonio se nos habla de los «aymaraes» como agrupando a todas las «naciones» o «provincias» de habla aimara. Dicha cobertura designativa

---

<sup>7</sup> La hipótesis propuesta parece confirmarse con un dato que no por aislado resulta sumamente revelador. Observa Bertonio ([1612] 1984: II, 351) que mientras la forma *tinqui-* 'caer' era propia de los lupacas, su variante *tincu-* pertenecía a los pacases, semejante a «como esta en la oracion del Padre nuestro, *Tincuñahataqui* ['para que caigamos (excl.)']», cosa que efectivamente ocurre en la *Doctrina* (cf. fol. 1v).

<sup>8</sup> Por ejemplo, dentro de lo que antiguamente se designaba como territorio lupaca, basta comparar las hablas de Chucuito y Socca entre sí, que muestran formas que concuerdan con las encontradas así en Bertonio como en la *Doctrina*, respectivamente: *-pini* versus *-puni*.

reemplazaba de esta manera a otra previamente empleada, y tomada de los incas, cual es la del término *colla*. El nuevo membrete era, a todas luces, posterior a la designación étnica originaria de los aimaraes de la región de Apurímac (ambigüedad persistente aún en las «Anotaciones»: de allí la especificación de los «del Cuzco» para referirse a éstos)<sup>9</sup> y a la generalización del mismo nombre para aludir no ya solamente a la lengua propia de aquéllos sino a toda otra variedad relacionada con ella, que a su vez reemplazaba a la denominación de *colla*. En otro lugar (cf. Cerrón-Palomino 1994b) nos ocupamos de la historia del empleo generalizado del glotónimo,<sup>10</sup> cuya primera documentación se remonta por lo menos a 1559, en los escritos anti-idolátricos de Polo de Ondegardo, quien al referirse a la lengua que nos ocupa la designa como «aymará de los collas» (nótese el apoyo de la segunda designación, pues aquí no se hace alusión, literalmente, al aimara específico del grupo étnico *colla*) o simplemente «aymará» (cf. Tercer Concilio [1584 - 1585] 1985: 265-283).

---

<sup>9</sup> Bertonio tampoco se libra de semejante ambigüedad a estar por el siguiente pasaje de textura enrevesada. Dice el aimarista italiano, hablando de las elisiones verbales, que «aunque los Indios Aymara es que hablan con mas elegancia que otros como son los Pacases, y estos Lupacas vsan muy a menudo de syncopas en muchas partes del verbo: pero aqui toda la conjugacion se pondra sin syncopas» (cf. Bertonio [1603] 1879: I, 29). Uno estaría tentado de interpretar «Indios Aymara» como refiriéndose a los «del Cuzco», pero como se hace alusión al carácter elegante de la variedad no hay duda de que se está haciendo mención a la variante *pacase*.

<sup>10</sup> Incidentalmente, Torero (1995b), comentando nuestra reciente propuesta en favor del uso genérico del término *aimara*, olvida mencionar deliberadamente una de las razones fundamentales por las que descartamos el empleo de *jaqui* o de *aru* para referir a toda la familia lingüística. Como señalábamos en el artículo mencionado, creemos que, siguiendo el paralelo encontrado en el quechua, no hacía falta acuñar una nueva designación para aquélla. Nos preguntamos: ¿cómo es que al propio Torero no se le ocurrió inventar un nuevo nombre (tal vez *simi* o *runa*, como sugería Albó) para la familia quechua? Porque, así como en el caso del aimara, el término *quechua* entre los profanos sólo alude a las variantes sureñas (y dentro de éstas a la cuzqueña por excelencia), pues los demás dialectos son apenas eso, *dialectos* (con nombres locales muchas veces). De otro lado, notemos igualmente al paso que el mencionado colega ya no habla en sus últimos trabajos de «las lenguas» *jacaru* y *cauqui* (dialectos supérstites del aimara central), como lo hacía siguiendo a Martha Hardman, sino de «hablas» o «variedades», sin mencionar las fuentes de su rectificación.

#### 4 Unidad lingüística

Conforme se dejó sentado, los intentos normalizadores de los traductores e intérpretes del concilio toribiano buscaban desarrollar, con fines didácticos y proselitistas, un registro escrito de la lengua que procurase tener un ámbito referencial suprarregional, para constituirse en un vehículo que, por encima de sus coloraturas locales, fuera manejado universalmente en la prédica religiosa, garantizando, además, su accesibilidad a él por parte de los hablantes de las diversas «provincias» del mundo aimara. La diversidad dialectal existente en el interior de la lengua, reconocida por los traductores («las naciones (...) tienen mucha diuersidad»), era precisamente la razón que los había movido para acometer con la empresa niveladora. Dicha heterogeneidad se manifestaba fundamentalmente en los niveles fonológico, morfofonémico y léxico, y en menor medida en la morfología, y menos aún en la sintaxis.

En efecto, así lo señalan expresamente las «Anotaciones». Se declara allí, a propósito de la «pronvnciacion», que

la mucha variedad que ay en la pronvnciacion de la lengua Aymara la haze parecer difficultosa y quasi diferente la que se habla en vna prouincia de la que se habla en otra, por que en vnas prouincias se pronuncia mas gutturalmente, que en otras, en vnas quitan letras, o las mudan, o añaden, o hazen muchas sinalephas y sincopas, en otras no hazen nada desto, y *con todo es toda ella vna lengua y de vna misma construction* (énfasis agregado).

Si bien, en el pasaje citado, se hace alusión únicamente a la variación fonético-fonológica y morfofonémica, la registrada en los ámbitos morfológico y léxico será objeto de señalamiento expreso cuando se trate de tales aspectos, conforme lo veremos en su lugar (cf. §§3 y 6, respectivamente). De la sintaxis, la cita anterior se limita a informarnos que la lengua tiene «vna misma construction», es decir cabe asumir que, de todos sus componentes, era el menos sujeto a variación, seguramente fuera del nivel de detalle.

Ahora bien, como se puede apreciar en el mismo pasaje, lo interesante de la nota radica en que, pese a las diferencias dialectales, la apreciación unánime de los traductores era que se estaba ante una misma lengua. Dicha objetivación será compartida de manera explícita

por Bertonio y de modo tácito por Torres Rubio, quienes también, a su turno, sólo se limitarán, cuando elaboren sus gramáticas y recopilen el léxico de la lengua, a indicar las formas desviantes más notorias propias de áreas ajenas a las que habían elegido como base de su descripción. Así, pues, al margen de tales variaciones, la unidad lingüística en el interior del aimara es destacada con énfasis por Bertonio, en su alegato en favor de la inteligibilidad del dialecto lupaca en relación con sus similares correspondientes a otros grupos étnicos. En efecto, dice el mencionado gramático, muchos años antes de haber salido de su confinamiento de Juli, refiriéndose al alcance de su obra:

Pero tan poco hemos de pensar que estos preceptos de hablar que aqui se dan (en el arte), seruiran solamente para aprender la lengua Lupaca, pues es cosa cierta, que vno que saue bien vna lengua de vna prouincia, facilmente entendera la de otra dela misma nacion: porque la diferencia que ay de vna a otra no consiste enel modo de hablar, que es vniuersal en toda la nacion; sino en vocablos particulares (...) (cf. Bertonio [1603] 1879: «Al lector»).

Es decir, las diferencias dialectales, que en el pasaje son reducidas al nivel léxico, no constituían barrera alguna para la intercomprensión transdialectal. Luego de su viaje a tierras potosinas, y después de haber corroborado en persona la veracidad de sus apreciaciones, señalará con mayor contundencia que

la nacion Aymara aunq̃ estendida en varias, y diuersas Prouincias cõforma mucho en el lēguaje, modos de hablar generales: y assi el q̃ sabe biẽ esta lēgua Lupaca sin difficultad entendera a los Indios de otras Prouincias, y podra hablarles todo lo q̃ fuere menester (cf. Bertonio [1612] 1984: «A los Sacerdotes»).

Naturalmente, la unidad del idioma correspondía a la de las variedades enumeradas tanto en las «Annotaciones» como en las obras de Bertonio (cf. §3). Más allá de ellas, las hablas emparentadas con éstas, llamadas algunas veces *hahuasimi*, y muchas veces confundidas también con variedades ajenas al quechua normalizado, presentarían enormes divergencias que hacían irreconocible su filiación y que, como en el caso de los dialectos del quechua central, «parecían lengua diferen-

te», o, en el mejor de los casos, se las podía identificar como formas de un aimara «corrupto» o villanizado.<sup>11</sup>

Volviendo a las variedades sureñas del aimara, asombra constatar que, luego de más de 400 años de percibida su unidad supradialectal, la lengua se mantenga prácticamente en las mismas condiciones de inteligibilidad. En efecto, aún cuando desde entonces muchos de los cambios registrados en la documentación han ido generalizándose y algunos otros fueron apareciendo, los estudios dialectológicos contemporáneos nos dan la misma apreciación de hace cuatro siglos (cf. Briggs 1993, Cerrón-Palomino 1995a), confirmando al mismo tiempo la impresión de cualquier hablante que, al ser expuesto a una variedad diferente e insospechada, tiene la sensación de estar frente a una misma lengua. De otro lado, no deja de ser igualmente asombroso el verificar que muchos de los fenómenos develados por el trabajo de campo ya estaban presentes en el aimara colonial, según se podrá ver cuando nos refiramos a ellos en su momento.

## 5 Niveles de codificación

Aun cuando hablar de codificación del aimara sobre la base de la traducción de los textos conciliares, y más específicamente, en virtud de las «Anotaciones generales» y del «Vocabulario breve» con que aparece respaldada, resulta algo ambicioso, de todas maneras no podrá negarse que estamos aquí ante un caso concreto, si bien parcial e incompleto, que ilustra dicha actividad (conocida también como planeamiento idiomático), entendida ésta en sus niveles de intervención: social y lingüístico propiamente dicho. En efecto, socialmente se busca resolver, con fines de proselitismo religioso, los problemas comunicativos que resultaban del empleo vario y multiforme de los dialectos de la lengua; y, lingüísticamente, de manera paralela y en función del primer cometido, se intenta reglamentar un uso idiomático

---

<sup>11</sup> Es muy probable que los textos aimaras que ofrece Guamán Poma, y que a la fecha resultan difíciles de ser entendidos a cabalidad a partir de su «lectura» en términos del aimara altiplánico actual (cf. Albó/Layme 1993, para un segundo intento), sean muestras no muy alejadas de tales hablas. Como se sabe, el cronista indio tenía origen lucaneño, es decir era vecino de aimaraes y parinacochaños.

uniforme de acuerdo con criterios de accesibilidad, claridad y eufonía. Pues bien, es esta última empresa, conocida dentro de la tradición filológica hispánica como *codificación* (término jurídico aplicado a la acción de legislar sobre una lengua), la que nos interesa examinar en las secciones que siguen.

Conforme ya lo adelantamos, la labor codificadora del concilio toribiano respecto del aimara está resumida en las «Annotaciones generales» y el «Vocabulario breve» que sirven de comentario y respaldo a las decisiones sancionadas, aunque no siempre de modo explícito, en cuanto a la selección, adecuación y elaboración de la variante aimara empleada no sólo en la *Doctrina Christiana*, volumen inicial en el que aparecen a manera de apéndice, sino también en el resto de los textos propiciados por el sínodo en mención. Las «Annotaciones», que en su párrafo introductorio nos proporcionan datos generales acerca de la lengua y sus hablantes, comprenden cuatro secciones: la primera, integrada por doce observaciones, de las cuales diez son de orden morfosintáctico y dos de corte morfofonémico (cf. fols. 78-79); la segunda trata sobre la «pronvnciacion» (fol. 79); la tercera se ocupa del «accento» (fols. 79-79v); y la cuarta versa sobre la «orthographia» (fol. 79v). El «Vocabulario», a su turno, ocupa las páginas finales de la *Doctrina* (cf. fols. 79v-84). En lo que sigue nos ocuparemos del examen de tales compartimientos, reordenándolos parcialmente con fines expositivos, bajo los rubros respectivos de: (a) fonología y ortografía, (b) morfofonémica, (c) morfosintaxis, y (d) léxico.

### 5.1 *Fonología y ortografía*

Como se sabe, en los trabajos de la época, y el presente constituye un ejemplo típico, no se hace distinción entre sonido y letra, confundándose ambos niveles en el plano de la pronunciación y ortografía, respectivamente. El entretener de ambas dimensiones, sin embargo, no constituye un obstáculo para que, premunidos de los aparatos analíticos a disposición y de la información contemporánea que tenemos de la lengua, podamos discernir en él las distinciones pertinentes y hasta entrever la noción de fonema en su estado larval. Naturalmente, tratándose de un monumento escrito como el que tenemos al frente, se hace igualmente necesario abordarlo con criterios filológicos que en el presente caso deben respaldarse tanto en los estudios de filología

hispanica, de larga trayectoria, cuanto en los de la andinística, todavía incipientes, apoyados a su vez en los trabajos de corte diacrónico disponibles para ambas tradiciones idiomáticas.<sup>12</sup> Con las observaciones y los presupuestos mencionados abordaremos a continuación los aspectos del consonantismo, vocalismo, régimen acentual y ortografía. Sobra decir que los puntos tratados en él, por su carácter general y la naturaleza supradialectal de su propuesta, inciden únicamente sobre aquellos fenómenos conflictivos y desusados en relación con la tradición idiomática castellana, contra cuyo transcurso se los discute implícitamente las más de las veces.

### 5.1.1 Consonantismo

Señalando la pauta de algo que después será la práctica habitual en las descripciones posteriores del quechua y del aimara, los gramáticos del concilio toribiano introducen, por contraste con el castellano, las «letras» que faltan en el aimara, así como las «silabas» genuinas a ésta y desconocidas por aquél: en uno y otro caso se alude, como veremos, a la carencia y/o registro de fonemas exclusivos de la lengua.

5.1.1.1 Así, en relación con los fonemas faltantes, se nos advierte en la sección de «orthographia» que no existen «en esta lengua (...) B.D.F.G.X., R duplex». Obviamente, con ello se quiere decir que el aimara carecía, como hasta ahora (por lo menos en las variedades más conservadoras), entre otros, de los segmentos /b, d, g, f, ñ/. En cambio, en relación con la grafía <x> y su valor fónico respectivo la interpretación ya no es tan obvia.

---

<sup>12</sup> Como lo hemos señalado en Cerrón-Palomino (1995b), la presente década se caracteriza, en materia de andinística, por el interés despertado entre los especialistas en el estudio filológico aplicado a las lenguas andinas. Trabajos como los de Landerman (1982), Taylor (1985), Mannheim (1988) y Cerrón-Palomino (1990) parecen haber actuado como detonantes para que se acometiera con el examen e interpretación de los monumentos coloniales andinos, sobre todo quechuas, pero con incursiones inevitables en los del aimara, e incluso otras lenguas.

En efecto, la pregunta que surge en relación con dicha grafía es si debe interpretársela como sibilante prepalatal /ʃ/ o como velar fricativa /x/, producto de la evolución de la primera. Ahora bien, que no se trataba de la última lo podemos saber por el hecho de que el aimara manejaba dicho segmento en oposición a otra de localización más interna: la postvelar /x/. De donde resulta que cuando se declara que la lengua no disponía de <x> fuerza es entender que se está aludiendo a la /ʃ/, que efectivamente le era ajena, al menos en su variedad descrita.<sup>13</sup> La no velaridad de <x> también se explica por el hecho de que en ningún momento se la emplea (ni siquiera se la invoca) en lugar de su referente fónico, cuando se alude a los segmentos «difficultosos» velar y postvelar, para los cuales hubo necesidad de idear grafías (cf. más abajo). Tales son precisamente los argumentos desarrollados por Rivarola (1989) en una nota sobre la evolución de /ʃ/ en el castellano, y que nosotros suscribimos en su integridad. Ciertamente, como sostiene el mencionado estudioso, la velarización de dicho segmento, representada por <x> en lo que aquí nos concierne, era un fenómeno en trance de culminación (hacia fines del siglo XVI y comienzos del XVII), pero «el apoyo de la letra y la conciencia de la tradición podían permitir seguir identificando x y sonido palatal», sobre todo en escritos de carácter culto como el de la *Doctrina*, agregaríamos nosotros.<sup>14</sup>

---

<sup>13</sup> No ocurría lo mismo con las variedades centrales, puesto que gracias al testimonio del jacaru y del cauqui, las únicas sobrevivientes, podemos estar seguros que aquéllas registraban dicho segmento. Pero incluso es posible que hasta mediados del siglo XVI algunas hablas del aimara sureño dispusiesen de él. De lo contrario, ¿cómo explicar topónimos como *Pacaxe*, *Xuli*, *Xuliaca*, que luego devinieron (previa escritura intermedia de *Pacase*, *Suli*, *Suliaca*) en *Pacajes*, *Juli* y *Juliaca*, respectivamente? Coincidimos con Torero (1995a) en este punto (cf. nota siguiente), quien aduce como ejemplo de dicha posibilidad el registro, por parte de Cieza de León, de la voz *paquexe* 'luna, mes', con vocal epentética, es decir /paqʃi/, que posteriormente devino en /p<sup>h</sup>axsi/, con espirantización de la postvelar y la consiguiente aspiración armonizadora del segmento inicial.

<sup>14</sup> El empleo de <x> (o la alusión a ella) con valor de sibilante prepalatal en la documentación colonial del quechua del siglo XVI y comienzos del XVII ha sido cuestionado por Torero (1990), en su comentario a nuestro trabajo sobre la variedad costeña (cf. Cerrón-Palomino 1990), y en otro más reciente (cf. Torero 1994), a propósito del debate que surgió en torno a la interpretación de las sibi-

Una vez reafirmada la hipótesis precedente, resta que nos refiramos al comentario hecho en relación con las consonantes faltantes, según el cual los indios, al toparse con ellas, las pronunciaban «empero en los vocablos castellanos ñ hã admitido como *Dios, fe, gracia*». Sobra decir que la nota resultaba inexacta, a menos que se estuviera aludiendo a la pronunciación de los indios ladinizados con buen dominio del castellano, como lo señala Bertonio. En efecto, el siguiente

---

lantes del quechua colonial, y en especial en las obras del primer gramático (fray Domingo de Santo Tomás), que distinguía entre una ápico-alveolar /ʃ/ y una dorsal /s/, representadas sistemáticamente por <s,ss> y <ç,c(e,i),z>, respectivamente. Nuestra posición al respecto sigue siendo la misma, que es también la apuntalada por Landerman (1982) y reforzada por Mannheim (1988); y sostenemos que, cuando González Holguín ([1608] 1989) o el Inca Garcilaso ([1609] 1985) nos advierten que el quechua no disponía de <x>, están refiriéndose a /ʃ/ y no a /ç/, como quiere el colega sanmarquino (cf. Cerrón-Palomino 1991, 1993). Ahora bien, encontrándonos en plena redacción del presente trabajo, tuvimos acceso, gracias a una atención de Julio Calvo, a una de las más recientes contribuciones de aquél, en la que vuelve (por tercera vez) a reafirmar su posición (cf. Torero 1995a). Son varios los puntos que, en esta oportunidad, estamos llanos a compartir, lo cual parece ser un buen síntoma, luego de tantas escaramuzas. Por lo que respecta a la <x> y su interpretación no sólo en la documentación quechua sino también en la del aimara, como en el presente caso, seguimos en orillas opuestas. Insistamos: si bien es posible, como dice Torero, que alrededor de la segunda mitad del siglo XVI la grafía <x> estaba siendo abandonada como recurso que representara a la sibilante palatal, ello no quita que, al mismo tiempo, se la siguiera identificando con ésta, aun cuando el proceso de velarización iba camino de su consumación. No es del todo cierto, en tal sentido, que dicha grafía estuviera siendo reemplazada por <j> o por <s,ss> en los topónimos ya ingresados en el castellano: en las «Relaciones geográficas», cuyas informaciones datan de la segunda mitad del XVI, no es infrecuente, llegado el caso, el recurso a ella. Señalemos, de paso, los siguientes ejemplos: Anónimo ([1565] 1965): *Cuxibamba* 'llano alegre o que se ríe', Miguel de Cantos ([1581] 1965) y Luis de Monzón ([1586] 1965): *Caxamalca*, Andrés de Vega ([1582] 1965): *Xauxa* y Gaspar de Gallegos ([1582] 1965): *Coxitambo* 'asiento dichoso', etc. Si dicho empleo perduraba, 1550 (fecha aproximada de la redacción de las obras del dominico) resulta demasiado temprano como para que fray Domingo se vea precisado a «rehabilitar» <s,ss> para representar al fonema /ʃ/ del quechua (centro-norteño, convendría precisar), en vista de su velarización (a través de una articulación intermedia de punto prepalatal), sobre todo cuando se vale de <x> para graficar la espirantización de /ç/ en final de sílaba, como en *puxca* 'huso' (<\*pučka).

pasaje del jesuita italiano es elocuente. Dice: «nos reymos de los indios nosotros quando les oymos que dizen (...) *Caruasara*, en lugar de Caruajal, (...) *Peraço*, por *Pedaço*, *Salo* por jarro, *Cometa*, por Comida, y otros disparates como estos» (cf. Bertonio [1612] 1984: «Algvnas anotaciones»).<sup>15</sup> Y, más concretamente, al referirse a la /f/ nos dice que «si no son muy ladinos [los indios] convierten la F. en P, y assi por dezir Fabian, dizẽ *Pauian*, y por dezir Confites, dizen *Compitesa*» (ibídem, II, 101). Incluso proporciona la entrada *hicusa* ‘higos’, con el comentario de que se trata de un «vocablo corrupto y tomado de la lengua española» (ibídem, II, 129). Es más, el mismo lexicógrafo incorpora al lado de la entrada para *cédula* la forma nativizada *cetula*, con la siguiente aclaración:

Y es de sauer, que si dezimos *cedula* con *d*, no lo entienden; y assi es biẽ acomodarnos algunas vezes a pronunciar, aun nuestros vocablos, como ellos pronuncian, como este de *q̃ vsan* los indios de *cedula* que llaman (cf. Bertonio [1612] 1984: I, 155).

Como éstos, son abundantes los préstamos castellanos que ilustran los acomodamientos que realizaban los aimaras de los fonemas inexistentes en su lengua, desvirtuando lo señalado por los traductores del Tercer Concilio.

5.1.1.2 Entre las consonantes exclusivas de la lengua, y por consiguiente de «mayor dificultad» para los españoles, se mencionan, designándose las como «sillabas» en uso de la práctica de entonces, las siguientes:

---

<sup>15</sup> Ejemplos como los de *Caruasara* y *salo*, y unos diecisiete más que hemos encontrado en el *Vocabulario*, ilustran que el fonema castellano /š/ (que había absorbido ya a la /ž/) era asimilado como /s/ por los aimarahablantes, que no disponían de un fonema semejante (o lo habían perdido). Hablar en este contexto de un pasaje /χ/ > /s/ resulta completamente absurdo, y nótese que algunos de los préstamos a que hacemos alusión (*sura*- ‘jurar’, *lesituma* ‘legítimo’, *monsa* ‘monja’, *imasena* ‘imagen’, *lesitora* ‘regidor’, etc.) son seguramente el resultado de la intensificación de la evangelización de los lupacas, hecho que se produce en el último tercio del siglo XVI con la presencia de los jesuitas de Juli. Vemos aquí, indirectamente, la prevalencia de la /š/ más allá de la fecha de su obsolescencia sugerida por Torero.

*ca, que, qui, co, cu, cha, che, chi, cho, chu, ta, te, te, ti, to, tu, ha, he, hi, ho, hu*, y vnas  $\tilde{q}$  tiran a estas, *gha, ghe, jhà, jhe*, que ni son del todo *ga, gue*, ni *ja, je*, ni *ha, he*: en estas se podra tener auiso por que son las que admitten pronunciacion guttural, o aspera, o blanda (cf. fol. 79).

Nótese, incidentalmente, la omisión hecha, seguramente involuntaria, de las «sílabas» *pa, pe, pi, po, pu*. Pues bien, son muchos, como se puede apreciar, los problemas de interpretación que ofrece el pasaje citado. De ellos, sin embargo, pueden despejarse fácilmente los relacionados con las oclusivas y la africada /č/.

En efecto, gracias a los conocimientos que tenemos de la lengua y sin necesidad de recurrir a fuentes coetáneas (que, si bien nos permitirían discernir mejor sobre algunas de tales consonantes, nos dejarían igualmente en blanco en relación con otras), las «sílabas» aludidas pueden identificarse como las consonantes /p, t, č, k/ y sus respectivas modalidades aspiradas y glotalizadas, es decir /p<sup>h</sup>, t<sup>h</sup>, č<sup>h</sup>, k<sup>h</sup>/ y /p', t', č', k'/. Adicionalmente, entre las «sílabas» *ca, que, qui, co, cu* hay que distinguir, aparte de la /k/ y sus formas laringalizadas, a la /q/ en sus tres modalidades respectivas.

Por lo que toca a las «sílabas» *ha, he, hi, ho, hu*, que hacen alusión claramente a la /h/ aspirada de la lengua, no deja de sorprender que se la considere entre las consonantes dificultosas habida cuenta de que el castellano de la época aún la manejaba, si bien con tendencia a desaparecer. Comentando el pasaje pertinente, Torero (1995a) cree encontrar allí una clara evidencia de que

en el castellano de fines del siglo XVI <h> había dejado de representar una aspirada o fricativa velar [sic], valor que sí conservaba en la lengua aimara — o, dicho de otro modo, que tal articulación había desaparecido en algún momento del idioma hispano.

No lo creemos así, pues contra dicha aseveración está el hecho de que no solamente se echa mano de <h> para representar la fricativa glotal /h/ del aimara sino que el propio Bertonio ([1603] 1879: III, 341), al ocuparse de la pronunciación de dicha «letra», observa que de ella «no ay mas que dezir sino que algunas dictiones se pronuncian con aspiracion y otras no, como en la Castellana», dándonos a entender, con toda probabilidad, que la /h/ castellana proveniente de \*/f/ se aspiraba aún, a la par que la genuina (como en *hombre, hora*, etc.) no

pasaba de ser letra ociosa. Lo que no quita, ciertamente, que incluso la aspiración derivada estuviera en franco proceso de evaporación, cosa que, en el plano escrito, provocaba confusiones, ya sea por omisión o por hipercorrección: de allí el carácter problemático de su empleo, según parecen reconocerlo los autores de la traducción.<sup>16</sup>

En relación con las «sílabas» que apuntaban a *gha*, *ghe*, *jhà*, *jhe*, que ni eran «del todo» *ga*, *gue* ni *ja*, *je* ni menos *ha*, *he*, podemos sostener, sin temor a yerro, que con ellas se buscaba representar a las fricativas velar y/o postvelar de la lengua, es decir /χ/ y /x/, respectivamente. Esto salta a la vista, sobre todo teniendo en cuenta la advertencia especial que se hace sobre su pronunciación: se nos dice que «en estas se podra tener auiso por que son las que admitten pronun-ciacion guttural, o aspera, o blanda». En este punto también, contradiciendo a la interpretación que hace Rivarola del pasaje en su artículo mencionado, la misma que concuerda con la nuestra, Torero (1995a) sostiene que «la nota relativa a ‘pronunciación áspera o blanda’ la entendemos como referida a la aspiración o glotalización de la africada y las oclusivas orales aymaras». Al respecto, caben hacer tres observaciones: aun admitiendo el carácter «confuso y aproximado» del pasaje citado, es un hecho el que la anáfora realizada por el pronombre «estas» alude únicamente al añadido que empieza por «vnas ñ tiran» y no salta sobre él para abarcar a todo el conjunto de las «sílabas»; en segundo lugar, no debe pasarse por alto el hecho de que la disyuntiva «o aspera, o blanda» constituye una aposición calificativa de «pronun-ciacion guttural»; por último, sorprende que el colega investigador le atribuya el adjetivo «guttural» a la laringalización de la africada y de las oclusivas de la lengua, cuando sabemos que en toda la documentación colonial del quechua y del aimara el empleo de dicho término estuvo casi siempre reservado para caracterizar a los segmentos postvelares. Por las razones expuestas nos reafirmamos en nuestra interpretación, según la cual la pronunciación blanda o áspera va referida a los fonemas velar y postvelar fricativos, cuyo registro

---

<sup>16</sup> Sólo así entendemos la advertencia inicial de Bertonio ([1612] 1984) al comenzar la letra *A* de su *Vocabulario*, quien recomienda que quienes consulten su obra deben mirar «con algun cuydado la primera letra con que se escriue el vocablo que quieren buscar: por que podría ser que buscassen al que comiença por *Ha*: entre los que comiençan por *A* sin aspiracion, y al reues».

resultaba ajeno a los hábitos articulatorios de los españoles, siendo necesario recurrir, para representarlos, a los dígrafos sugeridos.

Ahora bien, lo que acabamos de decir pareciera entrar en contradicción con lo señalado en §5.11.1, con relación al proceso de velarización por el que atravesaba el fonema /š/ del castellano. En efecto, si dicho fonema (que resumía las pronunciaciones de <x, j, g(e,i)> estaba en curso de velarizarse por completo, ¿por qué no se alude a su nueva realización como elemento de referencia con los segmentos velar y postvelar del aimara? Nótese que en el intento por describir la naturaleza fónica de éstos se nos dice que «ni son del todo *ga, gue, ni ja, je, ni ha, he*», es decir no estamos obviamente ante una oclusiva velar sonora, pero tampoco frente a una simple aspiración. ¿Qué se quiere decir entonces cuando tampoco *ja, je* valen para la comparación? Por cierto no se estaba aludiendo a /ž/ (subsumido ya con /š/) ni a la simple *jota*, es decir yod. Pues bien, y aquí sí concordamos con Torero: es posible que con *ja, je* se estuviera haciendo mención a la pronunciación fricativo-prepalatal (semejante al «ich-laut» alemán), antecesora de la velar /χ/, y es en tal sentido que entendemos aquello de que la prolación de *gha, ghe, jhà, jhe* no fuera equiparable «del todo» a la de *ja, je*.

Por lo demás, la distinción entre el segmento velar y el postvelar sólo será hecha unos años después por Bertonio, quien los grafica como <j, g, gh> versus <kh>, respectivamente, dándonos, por ejemplo, el siguiente par mínimo: *yaja* 'recio, fuertemente' frente a *yakha* 'flaco, sin fuerzas' (cf. Bertonio [1612] 1984: II, 390). Del mismo modo, opone el deverbativo verbal *-ja*, de uso limitado según el autor (cf. Bertonio [1603] 1879: III, 279), homófono de *-ja* 'comparativo' (cf. op. cit., III, 263-264), que parece ser una forma abreviada de *-hama* (cf. Bertonio [1612] 1984: II, 171), al transformativo *-kha* (op. cit., III, 280), cuya «pronunciacion no se puede aprender si no es oyendo a los que hablan bien»; así como también a *-jara* 'multiplicador' (op. cit., III, 279-280) frente a *-kharu*, que entre otros valores tenía el de 'inminencia' (op. cit., III, 281-282). Como se puede apreciar, ni el propio autor puede echar mano libremente de <j>, pues, además de intercambiarla con el dígrafo <gh>, la alterna con la simple <g> (para representar la velar del sufijo *-jara*, previa elisión de la primera vocal, dando la secuencia *-gra*; cf. Bertonio [1612] 1984:

«Algynas anotaciones») <sup>17</sup>: así, *ayuijara-*, consignada también como *ayuigra-*, es «ir muchos a diuersas partes», así como *churagra-* significa «dar a muchas personas».

---

<sup>17</sup> No obstante ello, al discurrir sobre la <kh>, la «mas dificultosa letra de todas para leer» (entiéndase esto en contraste con la <gh>), recomienda al lector que «haga cuenta que es *ja, je, ji, jo, ju*, y despues podra preguntar al indio ladino, como se pronuncia el vocablo escrito con aquella letra *kha*» (cf. Bertonio [1612] 1984: «Advertencias», II, fol. 2). Ahora sí, como se ve, ya se podía invocar a la <j> como elemento de referencia por aproximación. En este punto de la evolución del proceso de velarización y de su respectiva graficación, Torero cree encontrar una suerte de distribución complementaria (indicadora de fases intermedias en dicha progresión) en los escritos de Bertonio, según la cual el gramático italiano emplearía <j> únicamente ante *a* y no ante *i*, contexto en el cual se valdría de <gh>, y comenta: «evidentemente, en el castellano de Bertonio, a principios del siglo XVII, el fonema resultante de la confluencia de \*/š/ y \*/ž/ se articulaba todavía como medio palatal ante, o en contacto, con vocal anterior». Aparte del hecho de que Bertonio no era hablante nativo de castellano, lo afirmado se contradice clamorosamente con el empleo de la secuencia <ji> que hace el jesuita (no en 1612 sino en 1603!), según se puede ver en ejemplos tales como *nacajito* ‘quemome’, *hautijito* ‘tengo hambre’ y *huanñijito* ‘tengo sed’ (cf. Bertonio [1603] 1879: III, 279). Nuestro colega investigador podría haberse ahorrado tales deslices, y los que formula a continuación sobre la base de un seudoproblema, de haber consultado el *Arte* de Bertonio, que no parece conocer: no de otra manera, de paso sea dicho, le hace generalizar a Landerman (1982) diciendo que el jesuita italiano echó mano de <x>, al lado de <j>, «para notar una fricativa velar o, incluso, uvular», cuando ello ocurre, que sepamos, una sola vez (cf. Bertonio [1603] 1879: II, 223: *alloxa* ~ *alloja* ‘muchos’). Y, a propósito de aclaraciones, debemos igualmente mostrarnos desconcertados al enterarnos, vía Torero, que Torres Rubio (1616) «escribe preferencialmente como <-gi-> la secuencia que Bertonio graficaba todavía <-ghi-> en 1612». Al respecto, declaramos que no hemos encontrado tal notación ni en los vocabularios ni en el «Confessionario» con que el jesuita acompaña a su *Arte*; en cambio aparece allí <gh>, como en *lupighito* ‘tengo calor’, *huanñighito* ‘tengo sed’ (que alterna con *huanñikito*), e incluso <gc>: *carigcico* ‘cansome’ (cf. Torres Rubio 1616: fols. 33v, 83v, 88v). Lo que ocurre es que el colega andinista (y la observación valdría también para Landerman), en actitud que preocupa en su condición de filólogo, manejó la pésima reedición de Torres Rubio hecha en 1966 por un aficionado (Mario Franco Inojosa), que «modernizó» a su antojo la versión original de la obra mencionada. En tal sentido, lamentamos decir que con procedimientos como los vistos, lo menos que puede señalarse es que hay razones suficientes para desconfiar de los datos que se manejan, y, en consecuencia, de los argumentos que se elaboran a partir de ellos.

### 5.1.2 Vocalismo

Las informaciones que las «Anotaciones» nos ofrecen sobre el vocalismo aimara se limitan a precisar la naturaleza de las vocales altas, a mencionar la supuesta existencia de «diphthongos», y la aparente secuencia de vocales que surge de la elisión de yod en contextos intermorfémicos propios de la derivación verbal. Seguidamente nos ocuparemos de cada uno de tales fenómenos.

5.1.2.1 Vocales altas: La advertencia en relación con estas vocales se circunscribe a informarnos que <e, i, o, u> «se pronuncia indiferentemente, como *marme*, *marmi*, *cona*, *cuna*». Se trata, conforme se echa de ver, de la fluctuación más o menos libre de /i, u/, al menos en ejemplos como los proporcionados, que en ciertos contextos adquieren un timbre ligeramente abierto, es decir [e, o]. En los mismos términos se pronunciarán Bertonio y Torres Rubio. Así, el último de los mencionados, refiriéndose a la realización de la /u/ nos dirá que «los Indios vsan indiferentemente (...) de la *v*, y la *o*, ut *unanchatha*, *onanchatha*, *utaru*, *utaro*» (Torres Rubio 1616: fol. 81). El gramático italiano, a su turno, como siempre más minucioso y observador, nos hace saber «que la *e*, y la *i* muchas veces son tan semejantes en la pronunciacion, que apenas se distinguen, y lo mesmo acontece en la *o*, y *u*, las quales muchas vezes se pueden poner la *vna* en lugar de la otra: *aunque otras vezes cada vna se distingue muy bien dela otra* (énfasis agregado)» (cf. Bertonio [1612] 1879: I, 19). La última observación resulta particularmente informativa, toda vez que por ella podemos inferir que la distinción nítida [i ~ e, u ~ o] a que se hace referencia alude, sin duda alguna, al carácter manifiestamente abierto de /i, u/ en contacto con un segmento postvelar: distribución complementaria afín a los dialectos quechuas y aimaras, en buena medida sistemáticamente registrada en las obras del autor mencionado. Como se sabe, el ilustre jesuita, mayormente preocupado por la distinción de oclusivas simples y laringalizadas, omite hacer la diferencia (en la escritura, seguramente) entre los segmentos interrumpidos velar y postvelar. Sin embargo, como lo han observado Albó y Layme (1984), es gracias al registro consistente por parte de aquél de las vocales [e, o] en la vecindad de grafías como <cc, qu, qhu, k, kh> que podemos entrever, indirectamente, la oposición velar/postvelar. En verdad, lo

propio se puede decir también de los textos conciliares, salvo una que otra vacilación, como en el caso de *quispi-* ‘librar(se)’ (cf. *quespi-* en Bertonio) o el de *yuica-* ‘aconsejar’ (cf. *eukha-* en Bertonio).

5.1.2.2 Falsos diptongos: Leemos también en las notas sobre la «pronvnciacion» que la lengua registra «diphthongos de dos vocales que hazen una syllaba, *ã son, au, ay, ey, eu, ia, ii, iu, ua, ui, uu*». Conforme se puede apreciar, influidos por el espejismo de la letra y condicionados por la fonología del castellano, los traductores dan como casos de diptongo (secuencias de vocales que forman una misma sílaba) aquello que es, en verdad, una sílaba con margen pre o postsemiconsonántico, en la medida en que la lengua, al igual que el quechua, no admite secuencias de vocales. De manera que los «diphthongos» listados, de los cuales por lo menos uno constituye vocal larga (nos referimos a la <uu> de *tuurmi*, es decir [t<sup>h</sup>u:ɾmi] ‘polvo’, proveniente de \*t<sup>h</sup>uyurmi), se reducen a las siguientes sílabas, con sus ejemplificaciones respectivas:

[aw]	auqui	[awki]	‘padre’
[ay]	tayca	[tayka]	‘madre’
[ey]	hilèy	[hiley]	‘hermano’
[ew]	euca-	[ewq <sup>h</sup> a-]	‘aconsejar’
[ya]	niaraqui	[niyaraki]	‘ya’
[iy]	luriyto	[luriyto]	‘me hace’
[iw]	hiuque	[hewq <sup>h</sup> e]	‘humo’
[wa]	huaccha	[wakča]	‘pobre’
[uy]	huycu	[huyk <sup>h</sup> u]	‘ciego’

Como podrá observarse, no se consignan en la lista ni [wi] ni [yu], que aparecen, por ejemplo, en *viñay* ‘eterno’ y *yuri-* ‘nacer’, porque en ellos, siempre por influencia de la letra, el segmento inicial es interpretado como consonante. Por otro lado, la distinción que se hace entre [ew] e [iw] es sólo de carácter ortográfico, pues en ambos casos estamos en verdad ante [ew], con la vocal abierta seguida de un segmento postvelar, y, por consiguiente, frente a la secuencia fonológica /iw/, para la cual no se ofrece ejemplo alguno, pudiendo haber sido *hiusa* «nos inclusive». La secuencia [ey], a su turno, requiere una explicación, toda vez que ella contiene una vocal abierta en contexto inesperado.

Al respecto, diremos que el ejemplo que la contiene es una expresión vocativa (*hila-y!*) que, por su misma naturaleza de enunciado perlocutivo, fue objeto de un recurso parafonológico coadyuvado por el contexto de yod: la secuencia *ay* devino, por asimilación, en [ey]. Bertonio, que ilustra el empleo de dicha expresión, lo hace siempre en enunciados de naturaleza perlocutiva. Así, por ejemplo, *Chay chay hila hiley armaquisma* «Mira por tu vida hermano que no te olvides», *Saminiqui hutama hiley* «Huelgome que vienes con hacienda, honra, y con todo lo que puede desearse», o cuando alude al «requiebro» *Tatay hiley, hatha sirey*, «y otros [que] dicen a vn carnero [auquéni-do] quando sirue bien» (cf. Bertonio 1612: II, 93, 191, 210, respectivamente).<sup>18</sup>

5.1.2.3 Aparentes secuencias vocálicas: En conexión con los «diphthongs», se observa que <ay, ia, uy>

lo dexan de ser muchas vezes haziendose cada vocal distincta syllaba, specialmente en ciertos tiempos de los verbos effectiuos o imperatiuos acabados en *yatha*, vel, *atha*, y en los verbos compuestos de nõbres como *arossiatha*, de *lurayatha luraypana*, de *mutuyatha mutuypana*, *haq̄tha haq̄pana*: aunq̄ tâbiẽ en estos la *a* se puede cõvertir en *i*, hazerse el diphthongo de *ij*, como *lurijpana*, *haquijpana*.

Conforme veremos en seguida, los casos aducidos son, una vez más, producto de los espejismos causados por la ortografía empleada antes que por la naturaleza misma de los hechos descritos; y, ciertamente, las instancias ofrecidas dicen todo lo contrario: o sea, que no hay tales secuencias vocálicas ni menos nuclearización de la semicon-

---

<sup>18</sup> En verdad, Bertonio ([1612] 1984: II, 178) da otro caso de anteriorización de *a*, aunque esta vez delante del sufijo multiplicador <-kha>. Ello ocurre, cuando a propósito de la entrada *irekhtahuakha*- «repartirse el dinero, la comida, (...) y todas las cosas que vno tenia en muchas manos», comenta: «Y es de notar que la *a*, se buelue en *e*, lo qual sucede casi siẽpre que despues de *a*, se sigue *kh* como en lugar de *hochakhtara* dicen *hochekhtara*, y *huattekhtatha*, en lugar de *huattakhtatha*». A menos que entre la vocal y el sufijo se haya evaporado el derivador *-ya*, no nos explicamos este tipo de asimilación, por lo demás muy claro en los ejemplos de arriba citados, e incluso en el caso de la variante *mi mara*, que el lexicógrafo italiano (cf. op. cit., II, 221) da al lado de *may mara* (<*maya mara*) ‘año pasado’.

sonante, aunque sí reestructuración silábica. En efecto, los ejemplos proporcionados ilustran distintos fenómenos de asimilación intermorfémica en los que está de por medio el derivador causativo-transformativo *-ya* (cf. Bertonio [1603] 1879: III, 268-269, 310-311), cuya semiconsonante se elidía con mucha frecuencia, sobre todo entre los lupacas, como nos lo recuerda repetidamente el jesuita italiano (cf. también Bertonio [1612] 1984: «Algynas anotaciones»), creando secuencias vocálicas aparentes o asimilaciones tanto progresivas como regresivas con predominio del timbre de una de las vocales encontradas.

Ahora bien, en el primer grupo de ejemplos divisamos tres soluciones diferentes en el tratamiento de *-ya*, todas ellas dictadas por la naturaleza de la vocal temática. La primera, *arossia-* ‘hacer que alguien hable en beneficio propio’, proveniente de *aru-si-ya-*, muestra únicamente elisión de la vocal del mediopasivo *-si* (que por regla se elide ante consonante), manteniéndose *-ya* en forma intacta, aunque encubierta por la grafía <ia>, es decir estamos ante [arusya-]; los casos siguientes ilustran simplemente la elisión de la vocal del sufijo causativo, y, en consecuencia, el alineamiento de la yod con la sílaba precedente: así, de *lura-ya-pana* ‘haz que él/ella haga’, *mutu-ya-pana* ‘haz que él/ella sufra’, se tienen *luraypana* y *mutuypana*, respectivamente; finalmente, en el caso de *haq̃pana*, proveniente de *haka-ya-pana* ‘haz que él/ella viva’, tenemos, en primer lugar, caída de la vocal del causativo, como en las instancias anteriores, y luego asimilación regresiva de la vocal radical, que deviene *i*, dando lugar a la secuencia [iy] (ver más abajo) o a su fusión ulterior en *i*, cosa que se esconde en la transcripción conciliar, incluso doblemente camuflada en virtud de su representación abreviada. En verdad, a la luz del tercer caso ejemplificado, tal parece que la solución por fusión que acabamos de mencionar es la sugerida por la notación *haq̃pana*, pues las instancias de *lurijpana* y *haquijpana* muestran los procesos de elisión y asimilación regresiva a partir de *lura-ya-pana* y *haka-ya-pana*, respectivamente.<sup>19</sup>

---

<sup>19</sup> Como se dijo, Bertonio ([1612] 1879: III, 268-269) presenta, como siempre con más detalle, tales procesos de elisión de yod y asimilación (e incluso contracción) de las vocales encontradas a raíz del primer fenómeno. Así, por un lado, propor-

Conforme se habrá podido apreciar, los fenómenos tratados en esta sección se inscriben más bien dentro de la morfofonémica (cf. §5.2), pues se los registra en virtud de los procesos de derivación, con la participación de determinados morfemas, pero fueron tratados aquí debido a la mención conexas que se hace de ellos con respecto a las vocales y semiconsonantes.

### 5.1.3 Régimen acentual

En relación con el acento de intensidad, las «Annotaciones» señalan que aquél se coloca «al modo latino o en las penúltimas o antepenúltimas [,] en las últimas raras veces». Seguidamente se ofrece una regla para la acentuación antepenúltima que cubre, en el sistema nominal, a las formas genitivas, ablativas y participiales que conllevan

---

ciones ejemplos en los cuales la yod está aparentemente elidida: *lecquea-* ‘hacer golpear’, *hampatia-* ‘hacer besar’ y *malua-* ‘hacer entrar (en una casa o en el infierno)’, donde, a nuestro modo de ver, la semiconsonante (convertida en [w] en la última expresión) no ha sido en verdad elidida y aparece entonces (parcialmente asimilada) como escondida bajo la notación del autor, al modo de algunos de los ejemplos de los textos conciliares: es decir, estaríamos aquí ante [leq’e-ya-], [hamp’ati-ya-] y [malu-wa-], respectivamente. Una segunda solución es ilustrada en la forma de *lecaa-*, *hampataa-* y *malaa-*, con elisión de yod y asimilación regresiva donde la vocal del radical asume el timbre de -ya. Un tercer caso lo dan *hihuua-* ‘hacer morir (= matar)’, *lecquee-*, *hampatij-* y *maluu-* con supresión de yod y asimilación progresiva, pues es la vocal radical la que esta vez asimila a la del causativo. Por último, están las mismas formas que, en la tercera persona, adquieren una conducta especial. Tenemos entonces, por un lado, *hihuay*, *leccay*, *hampatay* y *malay*, sin elisión de yod pero al mismo tiempo con absorción por parte de ésta de la marca -i de la tercera persona previa elisión de su propia vocal (es decir, *hiwa-ya-i* > [hiway], etc.); por otro lado, se dan también *hihuij*, *lecquey*, *ampatij* [sic] y *maluy*, que sólo muestran la absorción de la vocal del sufijo por parte de la marca -i y la subsecuente fusión de la yod con ésta (o sea, por ejemplo, *malu-ya-i* > [malu-y]). Finalmente, está el caso «ordinarísimo» de *lecquij*, *hihuij*, *hampatij* y *malij*, con doble asimilación: la -i atrae a la vocal del causativo y traspasa su timbre a la del radical (caso evidente de *malu-ya-i* > [malij]). En todas estas instancias, como se puede apreciar, estamos ante soluciones alternativas y fluctuantes causadas no sólo por la elisión de yod sino también por los fenómenos de contracción vocálica intermorfémica (cf. Cerrón-Palomino 1994d: cap. 2, §1.2). Asunto de suyo interesante para comprender la evolución del aimara contemporáneo.

las marcas posesivas u «otras partículas de una sílaba y vn consonante» (así, por ejemplo, en *àpuha* ‘mi señor’, *munàñama* ‘tu voluntad’, *purácapa* ‘su vientre’); en el sistema verbal, de otro lado, abarca a toda una gama de formas conjugadas en tiempos, modos y personas específicas, incluyendo las de gerundio, «y la conjugacion transitiua de tercera persona a segunda» (verbigracia, *pāpàchatha* ‘perdono’, *pucàtata* ‘eres llena’, *yùrina* ‘nació’, *hampàtcamama* lit. ‘te besaré’, con acentuación antepreparoxítona, *llaquísina* ‘sufriendo’, etc.). Fuera de dichas formas, se nos dice, el rasgo culminativo recae, «quasi siēpre», sobre la penúltima sílaba (tal seguramente los casos de *nanàca* ‘nosotros (excl.)’, *antutitāti* ‘no me dejes’, *animassatáqui* ‘para nuestras (incl.) almas’, etc.), aunque se agrega que «las dictiones compuestas con partículas de una sílaba con vn consonante son indiferētes, exceptuando a, *na*, que siempre donde viene esta el accento en la antepenultima» (así en *nanàcana* ‘de nosotros (excl.)’, *háquena* ‘del hombre’, etc.).

Pues bien, como puede apreciarse, tenemos al frente un fenómeno de naturaleza morfológicamente condicionada: las reglas de colocación acentual dependen de la estructura interna de la palabra, que a su vez discrimina los tipos de sufijos — flexivos, derivacionales e independientes — que la conforman. Se trata de un asunto sumamente complicado, cuyo estudio, sobre la base del material de las traducciones, requiere de un examen cuidadoso, que no abordaremos aquí. Baste con señalar que, tras una revisión somera de parte de los textos, la graficación de la tilde en ellos es relativamente sistemática, con ligeras vacilaciones e incluso omisiones. A diferencia de lo que ocurre con la interpretación de los fonemas segmentales, en el presente caso la evidencia dialectal y el conocimiento que tenemos del aimara contemporáneo no nos ayudan mucho en la medida en que, como ocurrió con el quechua (cf. Cerrón-Palomino 1994c), las variedades sureñas, salvo algunas excepciones (por ejemplo en el norte de La Paz y en Tacna<sup>20</sup>), han nivelado su acento de intensidad colocándolo en la penúltima sílaba.

---

<sup>20</sup> Agradecemos a Marco Ferrell por habernos proporcionado el dato respecto al aimara tacneño (com. pers. 27-12-95).

De otro lado, los materiales documentales de la época presentan las mismas dificultades de interpretación. Ello ocurre, por ejemplo, con las reglas que ofrece Bertonio ([1603] 1879: III, 337-339), las mismas que no sólo son difíciles de seguir, entre otras cosas, porque maneja criterios de cantidad aplicados a la sílaba, al parecer de acuerdo con el canon latino, y, para remate, no emplea para nada la tilde, hecho este último que bloquea la lectura de aquéllas, que simplemente no pueden ser verificadas con el material, como sí lo son en parte los textos conciliares, tal como lo hemos ejemplificado. Además, obviamente, había variación dialectal en el registro del rasgo culminativo, aparte de su fluctuación dentro de un mismo dialecto, como se sugiere en las «Annotaciones». Así, Bertonio nos dice que «los datiuos se accentuan en la vltima, como *auquitaqui* [‘para el padre’], aunque algunos ponen el acento en la penultima, pero esos no son naturales Lupacas». Observemos, en primer término, que no se trata seguramente de [awkitakí], como podría interpretarse literalmente; tampoco de [awkitáki], como en los textos conciliares, sino de [awkítaki], donde por «vltima» debemos entender la sílaba final de la raíz *auqui*.

Sobra decir, pues, que el régimen acentual aimara era harto complejo (y lo es todavía el del aimara tupino; cf. Cerrón-Palomino 1994a), como igualmente lo era su «reducción» en reglas, tanto que Bertonio, comprendiendo tal dificultad, reconforta a sus lectores indicando que «el vso enseñara» a dominarlo: auxilio válido para la época, pero no para sus lectores de ahora, que, una vez evolucionado el fenómeno, quedamos en total desamparo.

#### 5.1.4 Ortografía

En materia de alfabeto y ortografía, las decisiones tomadas por los traductores conciliares son, salvo algunas diferencias dictadas por la naturaleza de la lengua, las mismas por las que se había optado en el caso del quechua. Como se sabe (cf. Cerrón-Palomino 1987a, 1992), en relación con la ortografía empleada en este último caso, tras largos e intensos debates (como los que persisten hasta el presente), se decidió renunciar al empleo de recursos gráficos que permitieran distinguir entre sí los fonemas ajenos al castellano (la oposición velar/postvelar y las modificaciones laringalizadas de las oclusivas fundamentalmente), porque, fuera de la diversidad dialectal que debía superarse

en parte por lo menos, «los intérpretes [no convinieron] entre sí» (cf. fol. 75). Como resultado de ello, la escritura resultó siendo hipodiferenciadora, pero a la vez de naturaleza general. Lo propio puede decirse de la notación aimara, en la que se escriben por igual, por ejemplo, *hacha* ‘lágrima’ y *hacha* ‘grande’, *manca* ‘comida’ y *manca* ‘dentro’, *taqui* ‘camino’ y *taqui-* ‘hollar’, etc. Ocasionalmente, sin embargo, se hace alguna distinción, como en el caso de *checa* ‘verdad’ y *checca* ‘sinistra’; y para marcar la primera persona se emplea siempre *-tha*, oponiéndola a *-ta* ‘segunda persona’.

Por lo demás, corresponderá a González Holguín ([1607] 1975, [1608] 1989) y a Bertonio ([1603] 1879, [1612] 1984), en la medida en que describen variedades dialectales más circunscritas (la cuzqueña en el primero y la lupaca en el segundo), la postulación de grafías especiales para hacer las oposiciones respectivas de la lengua oral, en el segundo de manera más sistemática que en el primero (aunque, como dijimos, tampoco Bertonio discriminará las oclusivas velares de las postvelares). Así, para referirnos al aimara, los lexemas hipodiferenciados que mencionamos a guisa de ilustración, aparecen muy bien diferenciados en Bertonio: *hacha* versus *haccha* [hač’a], *manka* [manq’a] frente a *mancca* ~ *manqhue* [manq<sup>h</sup>a ~ manq<sup>h</sup>e], y *taqui* al lado de *thaqi*, respectivamente.

Volviendo ahora a las «Annotaciones», en la sección de «orthographia» se proporcionan tres observaciones, dos de las cuales constituyen reglas prácticas sobre el empleo de algunas grafías y la última alude, tras contraste implícito con el inventario de letras (y fonemas) del castellano, a las que están ausentes en el aimara. Como ya nos referimos a esta última (cf. §5.11), nos ocuparemos brevemente de las primeras.

Una de ellas es el empleo del dígrafo <hu> en lugar de <v> o <u> delante de *a*, como en *huaccha* ‘pobre’. Se dice que se opta por dicho recurso porque «ú, úá. tiene inconueniente de pronunciarse o como consonante la *v*, o ambas como dos vocales disjuntas». El segundo ejemplo que se ofrece, *huycu* ‘ciego’, no presenta en verdad <h> delante de ningún «diphthongo» (pero nótese cómo influye la letra en dicha interpretación), pues aquí estamos frente a [uy], y, además, la /h/ sí se pronuncia: [huyk<sup>h</sup>u]. Por lo demás, la «trampa» de la escritura con <v> en el ejemplo anterior no dejaría de ser un hecho entre los españoles: no de otra manera se explica el que vocablos

como *valaca* (del quechua costeño, <waraka ‘honda’), *vicuña* (del quechua general) y *Viracocha* (en ambas lenguas) hayan devenido en [balaka] (cf. *balaquero* ‘fanfarrón’), [bikuña] y [birakoča], respectivamente.<sup>21</sup>

La otra nota busca normar el empleo de <ss> en lugar de la <s> simple para marcar la diferencia (esta vez sólo en la escritura) entre el sufijo que expresa el «noster inclusiuo» -*ssa* y el aditivo («conjunction copulativa») -*sa*. Sin embargo, <ss> se usa también no sólo en algunas palabras como *pussipura* ‘ocho’ (de la variedad cuzqueña del aimara) sino, de manera consistente, en el sufijo mediopasivo -*ssi* como en *thipussi-* «enojarse en gran manera» y en el subordinador («gerundio de datiuo») -*ssina* como en *alassina* ‘vendiendo’.

A las anotaciones hechas previamente puede agregarse otra que aparece al final del «Vocabulario», la misma que está dirigida al empleo de la <y> con valor silábico. Se dice allí que «algunas [sic] de estos vocablos (como *ycha* ‘ahora’) se pueden escriuir con .i. y asi se escriuen en lo impresso muchas dellas, mas ad libitum de cada vno las puede escriuir como quisiere». Conforme se ve, después de todo, las normas ortográficas no eran siempre rígidas, y muchas de las inconsistencias pueden atribuirse a dicha elasticidad, aunque también, por tratarse de la obra de un equipo, es posible que no faltasen variaciones debidas a diferentes hábitos escriturarios.

## 5.2 Morfofonémica

Como se sabe, una de las características más saltantes de las lenguas aimaras (tupina y collavina) es su morfofonémica generada por fenómenos de elisión, contracción (intermorfémica y transléxica) y

---

<sup>21</sup> Incidentalmente, no obstante manifestar su predilección por <v>, Bertonio recurre a <hu> en los lexemas que conllevan dicha semiconsonante, porque ya advierte una tradición en su empleo. En efecto, tras observar que «no se ha de pronunciar (dicho segmento) como este vocablo, *Vano*, ni tampoco como *Ardua*; sino de otra manera, media entre consonante, y vocal, como sera facil saber a quien aduirtiere como el indio pronúcia este vocablo *Huahua* que significa niño, o niña», agrega que «si esto [el empleo de <hu>] no estuuiera tan assentado en lo que ay escrito de mano y de molde, yo me atuiera a que se escriuieran con *V* sin aspiraciõ porque realmẽte es poca la diferencia que ay: con todo tengo por mejor acomodarnos a lo que esta ya muy recebido» (cf. Bertonio [1612] 1984: II, 140-141).

truncamiento vocálicos. Los procesos involucrados, que responden a condicionamientos de orden morfosintáctico, obedecen en la mayoría de los casos, sobre todo tratándose de las elisiones, a la conducta idiosincrática de los morfemas involucrados en los procesos de flexión, derivación y clitización (cf. Cerrón-Palomino 1994d: cap. 2, §1). Dichos fenómenos, de data muy antigua, ya aparecen registrados en la documentación colonial, particularmente en el texto que nos ocupa.

En efecto, aparte de los casos ya vistos en §5.1.2.3, que en forma encubierta ilustraban en las «Anotaciones» algunos de tales procesos, las notas I y XI de las observaciones generales hacen referencia explícita a los fenómenos de truncamiento («synalephas») y elisión («sin-copas») vocálicos. Con relación al primero de ellos (cf. nota I), se dice que se opta, en la escritura, por una representación variable «con [la vocal trunca], o sin ella», y los ejemplos proporcionados tienen que ver con la conducta de las marcas de genitivo y ablativo: *-na* y *-ta*, respectivamente, y así se escribe *Diosana* ~ *Diosan*, *Diosata* ~ *Diosat*. En la nota XI, a su turno, se formula una observación general en el sentido de que, aunque tales fenómenos («synalephas y sin-copas») eran considerados como propios del habla elegante («a los que están hechos a ell[o]s»), no se los usará con frecuencia «por euitar obscuridad», y, además, porque «en otras prouincias no se vsã tâto, y hablã curiosa y propriamente». En todo caso, se nos recuerda, se recurrió a las mismas sólo allí donde su empleo «bastauã para el buẽ sonido», e incluso en estos casos «dõde no difficultassen el sentido». En suma, hay conciencia de que: (a) el fenómeno se daba en forma variable; (b) aunque se lo consideraba reñido con el habla «curiosa» y «propria», resultaba eufónico no sólo a los oídos de quienes lo realizaban sino incluso de quienquiera que lo escuchara; y (c) de todas maneras, en cuanto a su registro, antes que los criterios eufónicos, debían prevalecer los semánticos.

Por lo demás, tanto Bertonio como Torres Rubio (1616: fols. 15-15v) harán referencia obligada al fenómeno, proporcionando algunas reglas prácticas (gramaticalmente pautadas, diríamos modernamente) de su realización. Como ya se mencionó, el primero de los autores mencionados destaca la mayor propensión de los lupacas a la elisión, señalando sin embargo que ella «no es cosa forzosa» (cf. Bertonio [1603] 1879: I, 29; III, 330), aunque naturalmente el no hacerla delataba un manejo insuficiente de la lengua. Con todo, al igual que en

los textos conciliares, el italiano optará por pasar por alto el fenómeno, especialmente en las conjugaciones verbales. Incidentalmente, en un caso por lo menos, los traductores o intérpretes hacen alusión a una diferencia dialectal entre la variedad que usan y la de los lupacas: se trata de la expresión interrogativa *camisata?* [sic] «que digo?», «como estoy?», que entre los lupacas se daría como *camista?* (cf. fol. 80v), forma que efectivamente registra Bertonio ([1612] 1984: II, 35), quien observa que se trata de un «compuesto de *camisa*, y *satha*», aunque lo traduce como «que quieres?». Ni hace falta decir que tenemos al frente una forma ya reestructurada sobre la base de síncopas previas.

### 5.3 *Morfosintaxis*

Las informaciones sobre aspectos de la morfosintaxis aimara están contenidas en diez de las doce notas que siguen a las observaciones generales de las «Anotaciones». Ellas aluden, en relación con el sistema nominal, a ciertas categorías flexivas; y, en cuanto al sistema verbal, introducen aspectos propios de las formas finitas y no-finitas de su flexión. Al hacerlo, proporcionan también valiosas informaciones de carácter diatópico, aunque sin indicar la procedencia de los fenómenos que se apartan de la norma sancionada, pero que, gracias a los datos que nos ofrecen los estudios dialectológicos, pueden localizarse aproximadamente, por lo menos en algunos de tales casos. En lo que sigue procuraremos ordenar las notas mencionadas buscando interpretarlas a la luz de los datos de la época y de los provenientes de la investigación actual.

#### 5.3.1 Sistema nominal

Seis son las notas destinadas a este subcomponente gramatical, a saber: (a) la marca de primera persona posesora (nota V); (b) la distinción entre persona inclusiva y exclusiva (nota VI); (c) las marcas del nominativo, acusativo y vocativo (nota IV); (d) la codificación del genitivo y del locativo (nota III); (e) la marca del instrumental-comitativo (nota II); y (f) la pluralidad (nota XII). Pasaremos a discutir las.

5.3.1.1 Primera persona: Como marca de esta subcategoría se propone la forma única *-ha*, «sin curar la diferencia de *ha*, *hi*, *hu*, que algunos ponen». Ahora bien, la pregunta inmediata que surge tiene que ver con esos «algunos» que hacen la distinción de los alomorfos mencionados. Aparte del hecho de que con aquel dato se nos informa, indirectamente, que ya había cierta práctica descriptiva de la lengua, ¿qué variedad o variedades eran aquellas que mostraban dicho polimorfismo? Ni Bertonio ([1603] 1879, 1612) ni Torres Rubio (1616) se hacen problemas con el asunto, y registran, sin discusión alguna, la forma *-ha*. Asumiendo que ésta es la marca básica, ¿cómo explicar la variación vocálica?

Pues bien, la respuesta creemos encontrarla en los resultados de los procesos de evolución que experimentó dicha marca y cuyas manifestaciones podemos verlas, e incluso localizarlas, a base de la información dialectal de que disponemos. En efecto, en la variedad de La Paz, donde el sufijo aludido aparece como *-ha* ~ *-χa*, ocurre también, como en Tiahuanaco y Socca (Acora, Puno), sólo un alargamiento, es decir -: (cf. Briggs 1993: cap. 4, §4-3.2.4.1). Por consiguiente, es posible que quienes proponan la forma tripartita *-ha* ~ *-hi* ~ *-hu* como marca de primera persona describieran una variedad que mostraba tal realización, para cuyo registro se valían de la <h> (muda esta vez) al no disponer de otro recurso que permitiera indicar el aumento cuantitativo. Es decir, se estaría ante casos como los siguientes:

uta-ha	<uta-ha>	[uta-:]	'mi casa'
q'ipi-ha	<quepi-hi>	[q'epi-:]	'mi atado'
yapu-ha	<yapu-hu>	[yapu-:]	'mi chacra'

donde el mero alargamiento constituía la fase final del desgaste de *-ha*, tal vez proveniente de *\*-na-qa* (cf. Cerrón-Palomino 1995a: §4.8). De esta manera, las variedades aludidas llegaban, por vía diferente (aunque por razones similares de desgaste), a una solución parecida a la que habían derivado los dialectos del quechua central (en los que la marca de persona posesora y actora es un simple alargamiento vocálico). Y, en relación con el timbre, nótese que, en casos semejantes (tanto en el quechua como en el aimara), es el de la vocal temática el que prevalece. Así, pues, mediante el rechazo expreso de formas «desviantes» de la norma sancionada, nos enteramos que la

reducción de *-ha* a simple alargamiento encontrada a un lado y otro del Titicaca es un fenómeno de antigua data.<sup>22</sup>

5.3.1.2 Inclusión y exclusión: En un acápite especial se introduce, como no se había hecho en la parte quechua, la distinción, común a ambas lenguas, entre un plural inclusivo y otro exclusivo. La primera, lexematizada en el aimara (y no en el quechua) mediante una forma pronominal especial, que a su vez es «copiada» parcialmente para la marca posesiva respectiva, es *hiussa*, con plural opcional *hiussanaca* (o *hiuassanaca*, sin elisión de la vocal de la forma básica *-hiwasa*), y *-ssa*, respectivamente, y expresa el «nos inclusiu»; la segunda, que no registra forma pronominal léxica, se obtiene mediante la pluralización del pronombre de primera persona (en la variante seleccionada) *-na*, es decir *nanaca* «nos exclusiu», y la posesión se construye empleando la forma posesiva de la primera persona *-ha* con la cosa poseída y precedida ésta por la forma genitivizada de *nanaca*, es decir *nanàcana*. Los ejemplos proporcionados son: *apussa* «nuestro Señor» («inclusiu») y *nanàcana auquiha* «padre nuestro» («exclusiu»).<sup>23</sup>

<sup>22</sup> Lo propio puede decirse de la marca de la primera persona de futuro, que en varios dialectos se manifiesta como simple aumento de la cantidad de la vocal temática (cf. Briggs 1993: cap. 6, §6-1.2.2.2), y que ya aparece registrado por Bertonio ([1603] 1879: III, 338), al decirnos, hablando de la acentuación verbal, que «la I. de futuro de indicatiuo tiene la vltima longa, como *yaticha<sup>h</sup>á* [‘enseñaré’], *yatichapisca<sup>h</sup>á* [‘enseñaremos (excl.)’]», donde obviamente la <h> voladiza es mero recurso notacional, como en los casos vistos anteriormente.

<sup>23</sup> Aunque, como dijimos, esta distinción no es objeto de tratamiento especial en las «Anotaciones» a las traducciones quechuas (cf. fols. [74]-75), quizá porque no era ya una novedad al haber sido tratada previamente por el primer gramático de la lengua (cf. Santo Tomás [1560a] 1994: cap. IV, fol. 15v), sin embargo se la toca a propósito de la traducción de la expresión «líbranos, Señor» de la fórmula de la persignación. La explicación de la distinción, facilitada a través de circunloquios, obviaba de este modo que se hiciera otro tanto en las notas sobre el aimara. Leemos en el texto anterior (cf. fol. 75): «Aduiertase  $\bar{q}$  en toda esta doctrina se vsa de inclusion o exclusion en las primeras personas assí de pronombres como de verbos. Inclusion es quando incluymos en la materia a la persona, o personas, con quien hablamos, como si hablando con gentiles dixessemos, nosotros los hombres somos criados para el cielo (...). Exclusion es quando excluimos de la materia a la persona o personas con quien hablamos, como si hablando con los gentiles dixessemos nosotros los christianos adoramos a vn Dios, (...)».

Como se sabe, por lo demás, con esta información, y con la que ya se tenía para el quechua, se daba a conocer, por primera vez en la historia de las lenguas indígenas de América, una distinción gramaticalizada (y lexicalizada también) en términos morfológicos, y en el caso del aimara de manera más «abierta» que en el primero de los idiomas mencionados (cf. Mannheim 1982, Cerrón-Palomino 1987b).

5.3.1.3 Nominativo, acusativo y vocativo: Con respecto a tales casos se observa que «son siëpre semejantes en esta lengua». Y cuando en una misma oración se tuvieran formas nominales con las funciones de nominativo y acusativo, entonces — continúa la nota —, aquélla deviene «amphibologica», pero en ese caso los roles podrían distinguirse ya sea por su significado («por la razón que se va hablando») o por el orden posicional de aquéllas («por que de ordinario se pone primero el supuesto, que el appuesto: aunque algunas veces faltara esta orden»). Se observa, asimismo, que «algunos dicen que para el accusatiuo de transicion se ha de poner conforme a la vocal en que se acabare, *ha, he, hi, ho, hu*», pero que en los textos «jamás se usa desto ni es modo común de los Indios».

Ahora bien, ¿en qué medida estamos en una situación parecida al caso de la forma posesiva *-ha*? Al respecto, debemos recordar que Torres Rubio (1616: fol. 1) nos informa que «el Acusativo, quando es de quietud tiene vna como aspiracion, *h*». De otro lado, sabemos que la marca respectiva en el jacaru — lengua hermana — es nada menos que *-ha*. De manera que todo parece indicar que, en efecto, *-ha* era la forma más conservada de tal sufijo, y quienes la representaban como *-ha, -he, -hi, -hu*, «conforme a la vocal en que se acabare [el tema]», buscaban representar esta vez también una vocal larga. Sólo que, en esta oportunidad, hasta donde disponemos de datos, no hay evidencias de su registro actual; y, en cambio, sabemos que el proceso de desgaste ha continuado su curso, comprometiendo incluso, cuando el nombre que desempeña tal función aparece en posición no marcada (es decir preverbal), a la vocal de éste, que se trunca obligatoriamente (cf. Cerrón-Palomino 1994d: cap. 4, §1.3.3, 1995a: §4.14). Hay que notar también, de paso, que el alomorfo *-he* al que se hace alusión, indicaba seguramente la vocal larga abierta del tema que contenía una postvelar, como en [qo-ʎe-:] ‘dinero (ac.)’, fenómeno similar que habría ocurrido con la forma posesiva respectiva, que se omite sin

embargo en el listado anterior (cf. §5.3.1.1). Ni qué decir, finalmente, que tales marcas eran históricamente muy diferentes, y no es aventurado pensar que la homofonía contribuyera a la pérdida de la marca abierta del acusativo, recurriéndose a otros medios para reemplazarla.

Con respecto al vocativo, se dice que no tiene marca, confundiéndose por consiguiente con el nominativo y el acusativo. Ello, sin embargo, no era del todo cierto, pues no sólo, como contradiciendo a lo señalado, encontramos expresiones del tipo *yocáy* ‘hijo mío’ en los textos conciliares, sino que tanto Bertonio como Torres Rubio registran *-y* como su codificador respectivo. Es más, el primero de los gramáticos (cf. Bertonio [1603] 1879: I, 22) nos informará que «al vocatiuo se añade una *y*, aunque quando el nominatiuo se acaba en *i* como *auqui*, el vocatiuo de singular es muy ordinario acabarse en *ey*». Torres Rubio (1616: fol. 1), por su parte, concuerda exactamente con su compañero de orden, aunque agrega que «no siempre» lleva esa marca.

Pues bien, tratemos de interpretar las cláusulas adicionales de ambos pasajes. Por lo que toca al texto bertoniano, creemos que el ejemplo seleccionado para su regla de excepción es desafortunado, pues la palabra *awki* ‘padre’ no podía abrir la vocal final \*[awke-y]; pero, al margen de dicha selección, lo que el gramático quería decirnos es que con raíces como *choque* ‘oro’, la forma vocativa adquiriría la forma de [çoque-y].<sup>24</sup> Y, en relación con el añadido en el pasaje de su colega, se nos quiere advertir que en formas como *auqui-y* la marca *-y* era asimilada a la vocal precedente, de manera que «no siempre» se manifestaba abiertamente (fenómeno muy corriente también en el quechua que, de paso sea dicho, registra la misma forma vocativa, y que confunde — por la «trampa» de la letra — a los descriptores tradicionales).

Finalmente, en el mismo acápite, los traductores nos advierten sobre el empleo de *-ro*, «q̃de ordinario es para accusatiuo de mouimiento», pero que «otras vezes» se pone «por quitar dubdas». Con esto último tal vez quiera decirnos que en las formas transicionales,

---

<sup>24</sup> Es muy posible también que Bertonio haya hecho una mala selección por no distinguir entre oclusivas velares y postvelares, detalle que, como vimos (cf. §5.1.2.1), sorprende en un autor tan observador y certero como ningún otro gramático de la época.

como por ejemplo en *mun-itu* ‘él/ella me quiere’, para explicitar mejor al paciente se recurre a su forma pronominal marcada por *-ru*, es decir *naya-ru mun-itu* ‘me quiere a mí’. Por lo demás, dicha marca se empleaba también en otros casos, como lo señalaba Bertonio ([1603] 1879: II, 210), dependiendo del verbo: no solamente podía indicar dativo sino incluso la noción de abarque o ascendencia en términos de precio (en la que, empero, sigue presente el sema direccional), como en *aca choque caycaro hiscasi* «quanto pesa este oro» (cf. op. cit., II, 180), como si dijésemos ‘a cuánto asciende’.

5.3.1.4 Genitivo y locativo: Tras descartar el empleo de *-na* con valor instrumental (ver sección siguiente), se nos informa que en las traducciones dicha «partícula» se usa exclusivamente como «genitio» y como equivalente «de esta preposición, *in*». De manera que sólo se le reconocen a *-na* las dos últimas funciones: genitivo y locativo. En cambio, Bertonio y Torres Rubio consignan la función trivalente del sufijo mencionado. Dice el primero respecto del valor instrumental: «El instrumento con que se haze alguna cosa se pone en ablatiuo con *-na*, verbigracia hiriome con un cuchillo, diremos *cuchillona hunun-tito*» (cf. Bertonio [1603] 1879: II, 71; cf. también II, 213). Como se puede apreciar, los traductores operan con un criterio selectivo ante marcas plurifuncionales, descartando formas competitivas cuyo uso alterno podría inducir a confusión.

Por lo demás, el valor plurifuncional de dicha marca está igualmente presente en el jacaru, lengua en la que, además, *-na* expresa dirección: así en *Watqyuqna aliri mawqthta* ‘regresé a comprar a Catahuasi’ (cf. Belleza 1995: sub *-na* (3)).<sup>25</sup>

5.3.1.5 Instrumental-comitativo: Conforme se dijo en la sección precedente, en los textos conciliares queda descartado *-na* en su función instrumental («effectiua»), como en *càlana* «cõ la piedra», y

---

<sup>25</sup> El valor de *-na* ‘comitativo’ está sin embargo ausente en esta lengua, en la que dicha noción aparece codificada por *-wshqa*. Notemos, de paso, que este sufijo, reconstruible como *\*-wšĭ-qa* (donde *-qa* es el topicalizador), es cognado del deverbativo quechua *-wšĭ* ~ *-yšĭ*, que indica ‘ayudar, acompañar a hacer X’: *apa-wšĭ-* ‘acompañar a llevar’ (cf. también en el aimara collavino *sata-yšĭ-* ‘ayudar a sembrar’).

se opta por *-mpi*, que significa «cõcomitãcia, y instrumẽto». Se informa, sin embargo, que esta marca compite con otra: «por esta preposicion *cum*, ponen vnas naciones, *mpi*, por final, y otros *nti*». Los ejemplos citados son *Pedrompi. l. Pedronti* «cõ Pedro». Estamos, en esta oportunidad, ante un fenómeno de variación dialectal, frente al cual los traductores optan por una de ellas: *-mpi*: «en toda esta traduccion se vsa de *mpi*, y nunca de *nti*». No obstante, eso no es del todo cierto, ya que en el folio 19v. se lee, por ejemplo, *Huccãtirahua yocáy yatihata* ‘mas has de saber todavía, hijo mío’. Pues bien, ¿cuál es la razón que se aduce para eliminar la segunda forma? Una de ellas podría haber sido su menor difusión, pero en lugar de eso se invoca el criterio de claridad. Se dice que *-nti* «haria tambien equiuocacion pues *ti*, sirue tãbien de lo, que *chu*, en la Quichua, en las oraciones negatiuas, interrogatiuas, y prohibitiuas». El argumento resulta débil sobre todo teniendo en cuenta la invocación del factor «razón» para la desambiguación del nominativo-acusativo (cf. §5.3.1.3). Por lo demás, ciertamente, por ejemplo, en las formas negativas de acciones verbales en tercera persona de pasado se podría desembocar en secuencias con *-nti*: así, en *hani-wa chur-ka-ya-n-ti* [čurka:nti] ‘él/ella no dio’ o *hani-wa chur-k-ita-ya-n-ti* [čurkita:nti] ‘él/ella no me dio’.

Ahora bien, la nota no precisa los lugares donde se emplea *-nti*. Con todo, gracias al trabajo de campo de Lucy Briggs (1993: cap. 4, §4-3.3.1.1), hoy podemos saber que dicha forma se emplea en Jopoqueri y Salinas (Oruro), y en Morocomarca y Calacala (Potosí), aunque alternando con *-mpi*, excepto en Salinas, donde parece ser la variante exclusiva. Lo interesante de esta variante radica en que ella coincide formalmente, y en parte semánticamente también, con el derivador inclusivo *-ntin* del quechua, que parece ser su fuente.

5.3.1.6 Pluralidad: La nota XII introduce las marcas del plural nominal y del verbal. Con respecto a la del nombre simplemente se nos informa que se trata de la «particula» *naca*, «como [en] *haqñaca* los hõbres», sufijo que ya se había introducido al hablar de la formación del plural exclusivo (cf. §5.3.1.2). Fuera de esta marca, se hace alusión asimismo al recurso de la reduplicación para indicar la abundancia del elemento referido por la raíz, como en *collo collo* «mõtes y cerros», pero sin mencionar que tal estrategia no excluye nece-

sariamente la anexión de *-naka*, como en *qullu-qullu-naka* ‘serie de cerros’.

### 5.3.2 Sistema verbal

Los aspectos del sistema verbal a que se hace alusión en las «Anotaciones» son seis, a saber: (a) la distinción entre inclusión y exclusión (nota VI); (b) la pluralidad (nota XII); (c) las formas del pretérito (nota VII); (d) las formas del participio (notas IX, X); (e) el infinitivo (nota X); y (f) el gerundio (nota VII). Seguidamente nos ocuparemos de cada uno de ellos tratando de interpretar lo que se declara a través de las notas, siempre escuetas y algo confusas.

5.3.2.1 Inclusión y exclusión: Paralelamente a lo que se informaba acerca de lo mismo en el sistema nominal (cf. §5.3.1.2), aquí se observa, por un lado, que «para la primera persona plural inclusiva sirue la misma que esta en la conjugacion». La referencia, como se aprecia, no puede ser más vaga. En efecto, ¿a qué «conjugacion» se refiere si no se proporciona ningún paradigma?

Pues bien, nótese cómo el fraseo implica una remisión a algo concreto (que «esta en la conjugacion»). Se nos ocurre entonces que mediante esa referencia podría estar aludiéndose al paradigma ofrecido en un *arte* que, patrocinado por el Tercer Concilio — del mismo modo que para el quechua —, estuviera en preparación. Como se sabe, el correspondiente a esta lengua sólo saldría a luz en 1586, sin autor expreso (cf. Anónimo 1586), a la par que el del aimara tal vez nunca llegó a redactarse del todo. Como quiera que fuese, y volviendo al punto, la marca empleada para codificar la persona inclusiva, según se puede ver en los textos, es *-tana*: así, por ejemplo, en *viñay thaquissi-ñatàqui sata cãctana* ‘para que sufriéramos eternamente’. De otro lado, para la forma exclusiva, somos informados que «sirue la primera persona singular, poniendo este nominatiuo *nanaca*», como en *nanaca pampachatha* ‘nosotros (excl.) perdonamos’, es decir con el auxilio de la forma pronominal respectiva.

5.3.2.2 Pluralidad: Juntamente con el plural nominal se introduce el verbal, cuya marca es *-pisca* ~ *-piscui*, alternancia que se cumple «ẽ las partes dõde cõuienen, y ã el proprio vso y regla enseñan». Aparte

del uso, aquí también parece hacerse referencia a las reglas proporcionadas en un arte que, como dijimos, quizás no habría llegado a materializarse jamás. De todas maneras, la alternancia del morfema en cuestión, cuya forma básica es *-pisca*, está dictada, en el caso del segundo alomorfo, por su ocurrencia delante de la marca de tercera persona de presente *-i*, previa contracción vocálica: *piska-i* > *pisk-i*.<sup>26</sup> Los ejemplos que siguen, entresacados de los textos, ilustran la distribución alomórfica: *hacatapiscàni* ‘resucitarán’, pero *churassipisqui* ‘dan’.

5.3.2.3 Pretérito: En relación con las formas del pretérito (perfecto y pluscuamperfecto) se observa que «son como el presente excepto las terceras personas que se acaban en *na*, *ñ* *hã* de ser la penúltima breue», y se proporciona el siguiente paradigma:

luratha	‘yo hize’
lurata	‘tu heziste’
lurana	‘aquel hizo’
luratana	‘nosotros [incl.] hezimos’
lurapiscata	‘vosotros hezistes’
lurapiscana	‘aquellos hizieron’

Tal como se puede advertir, en efecto, con excepción de la tercera persona, las demás formas resultan siendo idénticas a las del paradigma de presente, al menos en la escritura. El mismo dato lo encontramos en Bertonio y Torres Rubio. Refiriéndose al pretérito perfecto, el primero de los gramáticos mencionados nos dice que aquél «se diferencia del presente solamente en las terceras personas y por el pueden significarse los preteritos imperfecto y plus quam perfecto: porque

---

<sup>26</sup> La identificación y reconstrucción de este sufijo constituye todo un problema, desde el momento en que ha sufrido un proceso de desgaste considerable sin que tengamos documentación (hasta el momento) del fenómeno. Su realización actual en los dialectos modernos como *-px*, entre otras de sus manifestaciones, hace pensar en la identificación de *pisca* como *\*pisqa*, y así lo hicimos en más de una ocasión (cf. Cerrón-Palomino 1994d: cap. 5, §1.2, 1995a: §5.8); pero ocurre que, como nos lo hace recordar Marco Ferrell (com. pers.), la forma *-pisqui* no abre la vocal normalmente (de haber sido *\*pisqa* se habría tenido [-piske]). De modo que la [x] de la marca actual debe tener otra fuente.

*yatichatha* significa también yo enseñaua, y auia enseñado» (cf. Bertonio [1603] 1879: I, 32, 44).

Ahora bien, ocurre no obstante que los datos con que contamos en la actualidad contradicen la información previa, pues las formas del paradigma citado, a diferencia de las del presente, registran, antes de las desinencias personales, un alargamiento vocálico: *lura-:-tha*, *lura-:-na*, *lura-:-tana*, etc. (cf. Cerrón-Palomino 1994d: cap. 5, §1.3.1.2; Briggs 1993: cap. 6, §6-1.2.5.1). Dicho alargamiento, reconstruible como *\*-ya* (son muchos los contextos y las evidencias dialectales que muestran la «emergencia» de tal forma), es precisamente la marca de pasado, y «protege» a la vocal precedente de su virtual elisión, cosa que ocurre precisamente en las formas del presente (*lur-tha*, *lur-tana*, etc.). Si bien este último cambio puede ser posterior (no se olvide que, conforme se vio en §5.2, los gramáticos de la época prefieren mantener la vocal elidida), el hecho es que el incremento cuantitativo debió estar allí, cosa que escapó a la atención de los descriptores, incluyendo al puntilloso Bertonio. La situación es mucho más contradictoria aún desde el momento en que los traductores nos dicen que las formas de la tercera persona llevan la penúltima sílaba breve. Sin embargo, según nuestra interpretación, la noción de «brevedad» en dicho contexto (como en las reglas de acentuación que proporciona Bertonio) no alude a la cantidad del núcleo silábico sino al hecho de que ella no portaba acento de intensidad antepenúltima: es decir, se nos informa que *lurana* no es \*[lúrana] (como, por ejemplo, *àrona* ‘con la palabra’) sino [lurá:na]: ello concuerda perfectamente con las reglas de acentuación, según las cuales precisamente las formas del pasado escapan de una culminación preparoxítona (ver §5.1.3).

Por otro lado, en la misma sección (cf. nota VII) se advierte que en «algunas prouincias hazen los preteritos del indicatiuo modo en *vita*, *vina*, o *tauita*, *tauina*», ofreciéndonos el siguiente paradigma:

lurauita ~ luratàuita	‘yo hize’, ‘tu heziste’
luràuina ~ luratàuina	‘hazen’
confessauita	‘confiessame’

donde, incidentalmente, se omite la distinción gráfica entre *-tha* ‘primera persona’ y *-ta* ‘segunda persona’ (en el último ejemplo, en

cambio, estamos ante la marca *-ita*, que expresa «cõjugacion transitiua», es decir 2>1).

Pues bien, tales formas son descartadas en las traducciones: «no se vsa nada desto». Tampoco aparecen, como vimos, en los paradigmas respectivos del jesuita italiano. En cambio, Torres Rubio (1616: fol. 6) las consigna, de pasada, como formas del pluscuamperfecto: «*munataui*, l. *munatauina*. aquel auia amado», agregando que se trata de un recurso «mui poco vsado por acà arriba», que entendemos por Potosí (según el sistema de orientación empleado en la época). ¿Cuáles eran entonces las «prouincias» en donde se registraban tales formas? Afortunadamente, la investigación dialectológica nos informa que en Morocomarca (Potosí) se las emplea en la tercera persona únicamente (cf. Briggs, op. cit.: *ibidem*), en tanto que nosotros las pudimos detectar en Huancané y Oruro, y en todo el paradigma (cf. Cerrón-Palomino 1994d: cap. 5, §1.3.1.3).

Conviene ahora preguntarse sobre los morfemas involucrados en las alternancias del paradigma citado. En verdad, hay allí no uno sino dos paradigmas: el primero porta *-wi* y el segundo la secuencia *-ta-wi*. Según nuestro análisis las formas con *-wi* son variantes de las que llevan *-ya*, a la par que las que contienen *-ta-wi* se corresponden con las que presentan *-ta-*: ~ *-ta-y* (<*-ta-ya*).<sup>27</sup> Semánticamente, tales formas se oponen: *-wi/-ya* marcan el pasado simple (o de experiencia directa) al par que *-ta-*: ~ *-ta-y/ -ta-wi* codifican el mal llamado pluscuamperfecto, y que en verdad indica un pasado de conocimiento indirecto. En otro lugar (cf. Cerrón-Palomino 1994d: *ibidem*, 1995a: §§6.6, 6.7) hemos demostrado que las formas con *-ta* resultan de la reducción y consiguiente ensamblaje de construcciones verbales complejas del tipo *\*lura-ta kanka-ya-tha*, donde *-ta* es la marca del participio y *kanka-* el verbo ser, portador de la marca de pasado *-ya*,

---

<sup>27</sup> Nótese que *-wi* (en realidad tal vez sólo *-w*) concuerda con la forma *-w* ~ *-wa* que registra el jacaru para formar tanto el pretérito simple como el llamado «remoto». Erróneamente, a nuestro modo de ver, Martha Hardman (1983: cap. 3, §§3.12.22.23, 3.12.22.2) otorga estatuto diferente a tales alomorfos, por lo que el análisis ofrecido en Belleza (1995: sub *-w* y *-wa* (1)), más integrador, resulta más acertado. ¿Será entonces que la marca originaria del pasado haya sido *\*-wa* y no *\*-ya*? Después de todo, como lo sugerimos en Cerrón-Palomino (1994d: *ibidem*), no es difícil, ni menos desusado, que se produzcan cambios que afecten a las semiconsonantes entre sí tanto en aimara como en el quechua.

que al gastarse lo hace previo «engarce» de dicha marca al tema del verbo principal: *lura-ta-ya-:-tha* (donde el alargamiento es el único testimonio de la presencia del antiguo verbo auxiliar).

Ahora bien, decíamos que *-ta* era la marca del mal llamado pluscuamperfecto. Y en verdad, Bertonio ([1603] 1879: III, §50), que registra *-taui*, no la incorpora en sus paradigmas temporales, y en cambio la trata como una «partícula» que expresa lo que modernamente designamos como «pasado sorpresivo», de carácter más bien aspectual. En efecto, los matices significacionales (señala hasta tres) que ilustran sus ejemplos concuerdan perfectamente con el de un «descubrimiento súbito» o conocimiento indirecto: *viernesana aycha mancatauitha* «por olvido comi carne en viernes» (es decir, no me di cuenta de mi acto). Conforme puede apreciarse, tanto los traductores como Torres Rubio interpretaban una marca aspectual cual si fuera temporal, práctica que se fue generalizando desde entonces hasta la actualidad (cf. Albó/Layme 1984: nota 34).

5.3.2.4 Participio: En cuanto a las formas de participio, las «Anotaciones» hacen referencia a las del presente, pasado y futuro. Veámoslas por separado.

5.3.2.4.1 Participio de presente: Al respecto, se informa que la marca respectiva es *-ri*, como en *haquiri* ‘viviente’, pero se agrega que la forma variante *-li*, «como algunos» la emplean, es descartada porque «parece pronunciación femenina». Pues bien, debemos notar de entrada que la norma del sufijo es ciertamente *-ri* y no *-iri*, como se la suele identificar modernamente; a partir de ella es posible derivar *haka-ri* > *haki-ri*, previa armonización de la vocal radical. Por lo demás, no hace falta decir que la alusión al carácter femenino de *-li* no pasa de ser una apreciación de corte puramente subjetivo.

Fuera del área collavina, en cambio, la forma *-li* se registra en el jacaru, donde alterna con *-ri*, la misma que es analizada equivocadamente por Martha Hardman (1983: cap. 3, §3.12.14) como «remoto mítico». La variante mencionada sólo se da con los verbos *maja* ‘ir’ y *saja* ‘decir’ (cf. Belleza 1995: sub *-li*, y aquí sólo con los valores de habitualidad y finalidad), a la par que en los demás casos aparece *-ri*: así en *maji-ri* ‘el que va’. Conforme se puede apreciar, se trata de la

reestructuración de un mismo morfema, con cambio de lambdacismo, frecuente por lo demás en las lenguas andinas.

5.3.2.4.2 Participio de pasado: Dos son las marcas introducidas en este punto: *-ta* y *-wi*, descartándose la segunda (como en §5.3.2.3) por cuanto la primera «se vsa en mas partes». Los ejemplos proporcionados son <lurata> ‘hecho’ y <luratapa> ‘su hecho’, «con el acento en la penultima siempre». Tanto Bertonio como Torres Rubio registran las dos formas, aunque no las toman como completamente idénticas en función (cf. Bertonio [1603] 1879: I, 42; II, 91-92 y Torres Rubio 1616: fol. 21v). El primero recalca sobre el hecho de que la vocal temática previa a tales sufijos es alargada («la pænultima [es] longa»; cf. Bertonio: op. cit., 256-257), y así es como acontece con la segunda forma en algunos lugares en torno al lago Titicaca (cf. Briggs 1993: cap. 7, §7-1.2.1.4), la misma que de otro lado es muy poco usada ya. Ignoramos el origen de la vocal larga así como, de otro lado, no deja de sorprender su acortamiento antes de *-ta* (aunque quizás ello se haya debido a su homonimia con las formas del pasado: *lura-: -ta* < *lura-ya-ta* ‘tú hiciste’).

5.3.2.4.3 Participio de futuro: Se dice que la marca respectiva es *-ña*, «que significa lo que (...) amãdus (...), amabilis» o también, se entiende, *volendus*, es decir se proporcionan los valores de futurición y potencialidad al lado del matiz desiderativo que también conlleva dicha marca. Así, pues, *munaña* significa ‘lo que se va a querer’, ‘cosa digna de querer’ o ‘cosa deseable’, como efectivamente acontece en los dialectos actuales.

5.3.2.5 El infinitivo: Sobre esta categoría no hay mayor comentario que hacer, excepto que resulta homónimo del participio de futuro, es decir *-ña*. En tal sentido, *munaña* «significa lo que amare», o simplemente *amor*, es decir el nombre del verbo. Señalemos de paso que, conforme se habrá advertido, las formas verbales del «Vocabulario» son citadas, al modo de las obras de la época, en la primera persona (e.g. *munatha*), y la práctica de introducirlas con *-ña* es reciente. Una nota adicional al pasaje examinado informa que, unida al verbo *kanka-* ‘ser’, se la emplea «para formar nombres abstractivos», como en *hanco cancaña* ‘blancura’, *chiàra cancaña* ‘negrura’, *yatiri can-*

*caña* ‘sabiduría’, *Dios cancaña* ‘divinidad’ y *haque cancaña* ‘humanidad’. Tales construcciones son, en efecto, las únicas en las que el verbo *ser* se manifiesta actualmente en su integridad, es decir con autonomía léxica, habiéndose gastado completamente (hasta quedar a veces como simple alargamiento vocálico) en otros contextos (cf., por ejemplo, lo señalado en §5.3.2.3).

5.3.2.6 El gerundio: Referido como «gerúndio de datiuo», se informa de su polimorfismo, «segū la diuersidad de las naciones», y se elige, como en otros casos similares, una de las variantes. Estas son las siguientes (donde los ejemplos, contruidos sobre la base del verbo *lura-* ‘hacer’, significan «haziendo»):

- |     |                  |   |                 |
|-----|------------------|---|-----------------|
| (a) | <i>lurassina</i> | ~ | <i>lurassin</i> |
| (b) | <i>luràusina</i> | ~ | <i>lurausin</i> |
| (c) | <i>luràusuna</i> | ~ | <i>lurausun</i> |
| (d) | <i>luràssana</i> | ~ | <i>lurassa</i>  |

De ellas se dice que se emplean fundamentalmente formas como las de (a), aunque también se echa mano de (b) «dos o tres veces», y de la que contiene <lurassa> «en solo este verbo *sata* por dezir, como *sasa* dziendo».

Ahora bien, aparte de las variaciones vocálicas en posición intermedia, las formas (a-c) sólo muestran apócope de la vocal final, mientras que las de (d) registran la presencia o ausencia del elemento *-na*, que si no ilustra un uso especial del locativo-instrumental (cf. §§5.3.1.4, 5.3.1.5) parece haber sido históricamente un subordinador de por sí: de allí su ocurrencia en las formas subordinantes *-i-ha-na*, *-i-ma-na*, *i-pa-na* e *-i-sa-na*, tras las referencias personales (cf. Cerrón-Palomino 1995a: §7.10; para el jacaru, cf. Hardman 1983: cap. 3, §3.12.23.1). De otro lado, las variantes (b-c) registran una <u> interpuesta, la misma que tal vez pueda identificarse con el participial *-wi* visto en §5.3.2.3. Sin embargo, la variante *-suna* ~ *-sun* concuerda mejor con el cognado parcial *-šū*, del jacaru, que produce armonía vocálica regresiva: en *luràusuna* tendríamos un conato de tal armonización, fenómeno al que no era del todo ajeno el aimara collavino.

Por lo demás, fuera de las «Annotaciones», ni Bertonio ni Torres Rubio proporcionan las variantes (b-c-d), aunque el primero registra también *-sa* (cf. Bertonio [1603] 1879: III, 337). Los materiales dia-

lectológicos, por su parte, consignan por lo menos el manejo de *-sana*, en Potosí y Oruro (cf. Briggs 1993: cap. 7, §7-4.2.1.5); y, además, indican que *-sa* se emplea casi exclusivamente con el verbo *sa-* ‘decir’, concordando con el uso excepcional de dicha forma por el que optan los traductores del concilio toribiano.

## 6 Léxico

Conforme se dijo, la segunda parte de las «Annotaciones» contiene un «Vocabulario breve de los vocablos que ay en esta doctrina por su abecedario», y cubre los folios 79v-84. Ahora bien, una simple ojeada al contenido del mismo basta para advertir que el título no se ajusta a lo anunciado. En efecto, como se puede echar de ver con un rápido recorrido del listado, no es cierto que las entradas aparezcan en estricto orden alfabético; y, de otro lado, asumiendo que en él se registran los términos empleados en las traducciones (verificación que no pudimos hacer), ya desde la nota inicial que lo encabeza somos informados de la consignación de lexemas correspondientes a variedades diferentes de la propugnada. Por otra parte, comparado con el vocabulario ofrecido para el quechua (fols. 76v-77v), la diferencia es saltante, pues éste sólo ofrece los términos que, en opinión de los traductores, se mostraban «difficvltosos» para la recta comprensión de los textos vertidos en la lengua. Todo ello, sin contar las explicaciones de carácter léxico-semántico que se ofrecen en páginas anteriores (cf. fols. 75-76), a propósito de los reajustes y selecciones terminológicas o resemantizaciones que supuso la elaboración del metalenguaje cristiano. No es difícil imaginar por qué no se hizo otro tanto para el aimara: seguramente se asumía, con fundamento, que tales explicaciones podían hacerse extensivas a esta lengua; y en efecto las adecuaciones léxico-semánticas hechas sobre la base del material nativo, cuando podía evitarse el préstamo, son las mismas para ambos idiomas. De otro lado, aparte de contarse ya con un léxico para el quechua (el de Domingo de Santo Tomás [1560b] 1994), estaba en preparación otro (cf. Anónimo 1586), hecho que tornaba innecesario recoger el vocabulario empleado en las traducciones. No así en el caso del aimara, que aunque debió pensarse en la recopilación de su léxico, el trabajo proyectado debió ser postergado, por lo que se hacía imperativo un «adelanto», que es precisamente el que pasamos a examinar.

Con respecto al orden alfabético, lo menos que se puede decir es que la presentación de las entradas es bastante desordenada. Así, no todos los lexemas gozan de autonomía microestructural, pues muchos de ellos aparecen bajo entradas que, aparte de seguir un orden alfabético, no justifican su inclusión ni en términos de familias léxicas ni en cuanto a su relación semántica. Dicho todo ello, naturalmente, fuera de la consignación de sinónimos o variantes justificables semánticamente. Así, por ejemplo, *amaya* «cuerpo muerto» va seguido de *ampara* ‘mano’, *caci* ‘vano’ de *callara-* ‘comenzar’, y, peor aún, de *cala* ‘piedra’; *cuyapayaña* ‘misericordia’ es seguida de *cullu* ‘palo, madera’, *hauisa-* ‘llamar’ de *hauira* ‘río’, *laca* ‘boca’ de *lacra* ‘lengua’, *pacsi* ‘luna’ de *pacta* ‘igual’; en fin, *tayca* ‘madre’ va luego de *tia* ‘cabo, extremidad’, *viñaya* ‘siempre’ de *vma* ‘agua’, *ynti* ‘sol’ de *yoca* ‘hijo’, etc. Los dos últimos ejemplos muestran, además, que la escritura prevaleció sobre la pronunciación: obviamente de haberse escrito <uma> o <inti>, tales formas habrían merecido otro ordenamiento (y no se olvide que, por lo menos en palabras como la última, se deja en libertad escribirla con <i> o con <y>).

Por lo que respecta a la variación léxica, el «Vocabulario», que además de lexemas consigna también sufijos, registra: (a) sinónimos (bajo *alias*); (b) equivalentes (bajo la abreviatura de [ve]l); (c) vocablos diferentes propios de «distintas naciones» (sub *alibi*); y (d) términos exclusivos de algunas «prouincias».

Ahora bien, entre los términos propios de provincias no localizadas, encontramos 11 entradas, de las cuales Bertonio consigna 8, señalando explícitamente una de ellas como «pacasa». Entre aquellos identificados como provenientes de algunas provincias, hay 17 asignadas a L(upaca), 1 a A(imaraes del Cuzco), 3 a C(arangas) y Ch(arcas), 1 a P(acase), 1 a Po(tosí), y 6 a Q(uillacas). Es de advertirse que las diferencias ofrecidas no siempre son de orden léxico, ya que las hay también de naturaleza puramente fonético-fonológica o morfofonémica (reducibles en muchos casos a un mismo fenómeno, como el de la variación *-lla ~ ña*), e incluso de carácter semántico (como en el caso de *suti* ‘nombre’ y ‘bueno’). En el cuadro ofrecido hemos tabulado los lexemas atribuidos a las «prouincias» localizadas, con las anotaciones aclaratorias que hemos creído pertinentes. De una rápida ojeada al mismo se desprende que los traductores podían discriminar con más comodidad los términos propios de las variantes lupaca y quillaca, en ese orden.

## Cuadro léxico dialectal

DOC-TRINA	LUPACA	CUZCO	CHARCAS	PACASE	POTOSI	QUILLAC	GLOSA
camisath	camistha						‘qué digo?’
cochoya-	cocho-siya- <sup>28</sup>						‘alegrar a otro’
chacha			harma <sup>29</sup>			harma	‘varón’
harac	halac <sup>30</sup>						‘arriba’
hauiri				hauira			‘río’
huanqui-	vllastta- <sup>31</sup>						‘aguardar’
husca	hisca						‘pequeño’
manca	manqui						‘dentro’
na			naya			naya	‘yo’
ñaña-tunca	llalla-tunca <sup>32</sup>						‘nueve’
-piña	-pilla						‘enim, etiam’
-puni	-pini <sup>33</sup>						‘quidem’
quill-pita-			quilla-				‘hincarse’
quimça-callco		pussi-pura <sup>34</sup>					‘ocho, octavo’

<sup>28</sup> En realidad esta voz significa ‘hacer que otro se alegre’ (cf. Bertonio: *kochusi-*).

<sup>29</sup> También lo recoge Bertonio; pero de modo más interesante, cf. *karma*, en jacaru.

<sup>30</sup> Bertonio trae *alakh*, aunque ocasionalmente escribe *halakh*.

<sup>31</sup> Bertonio recoge también *huanqueta*, y da *vllastta-* ‘aguardar’.

<sup>32</sup> Bertonio da también la forma *llatunca*, sin reduplicación de *lla*.

<sup>33</sup> Bertonio ([1612] 1984: II, 176) dice: «en esta prouincia poco se vsa de *puni*».

<sup>34</sup> Jerónimo de Oré (1607) lo emplea, por lo que el término también era propio de los collaguas.

DOC-TRINA	LUPACA	CUZCO	CHARCAS	PACASE	POTOSI	QUILLAC	GLOSA
suti 'nombre'						suti 'bueno'	
tia	cahua <sup>35</sup>						'cabo, extremidad'
vñanca-						yña-nac-	'semejear'
vña-	vlla- <sup>36</sup>					yña-	'ver'
vñata-	vllata-						'conocer'
vñatassi-	vllatassi-						'conocerse'
vñachu-qui-	vllachu-qui-						'mirar de continuo'
vñi-					chich-ñi <sup>37</sup>	yñi-	'aborrecer'
vscatpiña	vscatpilla						'ita, enim'
yacapa	acapa <sup>38</sup>						'los demás'
yuica-	euca-						'aconsejar'

<sup>35</sup> Bertonio también recoge *thia*, pero a la vez *cahuaya* ~ *cahuua*.

<sup>36</sup> Para ésta y las formas derivadas de ella (además de *-pilla*) dice Bertonio ([1612] 1984: Anotacion. I): «donde los pacases dizen *ña* estos [lupacas] dizen *lla*: como *piña vñatha*, y los Lupacas *pilla, vllatha*: &».

<sup>37</sup> Se trata, con toda probabilidad, de un término tomado del quechua: *ch'iqñi*.

<sup>38</sup> Bertonio recoge *haccapa* ~ *haccapha*.

## 7 Visión contrastiva

Que las dos lenguas-meta — el quechua y el aimara — eran muy parecidas estructuralmente fue algo que con toda seguridad no se les escapaba a los gramáticos e intérpretes del concilio toribiano, ya que algunos de ellos (Francisco Carrasco, Blas Valera y Alonso de Barzana) eran versados en ambos idiomas. Lo dicho se desprende del hecho de que los traductores se dan el lujo de ofrecernos en el «Vocabulario» hasta tres correspondencias de significación entre sufijos quechua-aimaras, y una de orden léxico. Tales correlaciones se consignan a manera de definiciones heteronímicas, las mismas que suponen un conocimiento o al menos una familiaridad con el quechua. Las correspondencias morfológicas son las siguientes:

- (a) *-ni*, el derivador posesivo, es explicado contrastivamente como «lo que en la Quichua, *yoc*, denota possession como *yocani*, el que tiene hijo o con hijo».
- (b) *-pi*, *-hua*, «partículas de ornato», vienen a ser «lo mismo que *m*, o *mi*, en la Quichua».
- (c) *-qui*, «partícula que denota diminución, singularidad, ternura», es «la misma, que, *lla*, en la Quichua».

Por lo que toca a la comparación léxica, ella ocurre en un solo caso, a propósito del verbo *vtacascatha* «estar sentado, lo que en la Quichua *tiacuni*». En realidad, la comparación, si bien léxicamente correcta, no lo es en términos formativos, pues el equivalente quechua exacto hubiera sido *tiachcani*, es decir con los morfemas derivacionales *-ska* y *-čka*, respectivamente.

Finalmente, hay un caso en el que se toma nota explícita de la procedencia quechua del verbo *huñussi*- «congregarse», con el comentario de que «es vocablo tomado de los del Cuzco», proporcionándose como sinónimo *tantassi*-. No obstante, el hecho es que ambos términos son comunes al quechua. Nótese, además, que el verbo *chicñi*-, atribuido al habla de Potosí, de origen quechua, no es marcado como tal.

Los casos vistos son, como se habrá podido apreciar, un claro ejemplo de cómo existe en los textos conciliares una «visión contrastiva» de ambas lenguas. Esta misma práctica será continuada por Beronio y Torres Rubio, quienes, aunque fuera esporádicamente, ofrecen

contrastes parecidos a los que acabamos de mencionar, cosa nada sorprendente por lo menos en el segundo de los autores, que también escribió un *arte* para el quechua (cf. Torres Rubio 1619).

De todas formas, se advierte desde un principio una suerte de unilateralidad en favor del quechua, en la medida en que los quechuistas podían ignorar el aimara, mas no los aimaristas el quechua: el caso de González Holguín es un claro ejemplo, pues este autor (que en su permanencia en Juli debió haberse familiarizado con el aimara), que sepamos, nunca alude a la lengua vecina. La primacía del quechua respondía, sin duda alguna, a su carácter más hegemónico y omnipresente, por lo menos por aquellos tiempos: se trataba de una lengua «absolutamente general», como la llamaría el cronista Cobo ([1653] 1956: II, libro XIV, cap. XV, 235), historiador que, de paso sea dicho, manifiesta su asombro frente a la similaridad estructural que guardaban ambas lenguas (cf. Cobo: [1653] 1956: II, libro XI, cap. IX, 29).

La tradición de la visión contrastiva se esfumará totalmente más allá del siglo XVIII, y los aimaristas ignorarán desde entonces el quechua, como lamentablemente ocurre hasta ahora; y los quechuistas, a su turno, seguirán empecinados en la vieja práctica de ignorar el aimara<sup>39</sup>. La única excepción la darán, en el siglo pasado y comienzos

---

<sup>39</sup> Es precisamente en el afán por romper con esta mala práctica que nos impusimos la tarea de ofrecer una descripción paralela de ambas lenguas en un libro cuyo título *Quechumara* desorientó a más de un lector, no obstante las precisiones que hicieramos en el sentido de que el empleo de tal designación se hacía previo despojo de su connotación historicista (es decir, de su acuñamiento en función de la hipótesis que postula una relación genética entre ambos idiomas). En efecto, tanto Calvo (1995) como Torero (1995b), en sus comentarios al libro, nos enrostran por haber cometido una aparente ambigüedad al hacer uso de dicho membrete. Al respecto, debemos aclarar que, una vez hecha la salvedad mencionada, nada impedía (así lo esperábamos) el que tal designación pudiera ser empleada en términos estrictamente sincrónicos, como procuramos hacerlo, dejando de lado toda interpretación de corte diacrónico que, en todo caso, quedaba a criterio del lector. Sobra decir que los cotejos interlingüísticos y transdialectales no impedían, según nuestro modo de ver, el que se hicieran alusiones a fenómenos que inciden en la dimensión tempo-vertical, a menos que se reifique una distinción metodológica como es la distinción arbitraria entre sincronía y diacronía. Por lo demás, tampoco fue nuestra intención ofrecer una gramática *contrastiva*, entendida ésta como un instrumento de ayuda para aprender una segunda lengua, pues

del presente, los viajeros estudiosos (Markham, Middendorf y Uhle), que lamentablemente no contaron con seguidores inmediatos.

## 8 A modo de epílogo

Tras el examen, por momentos detenido, de las informaciones proporcionadas en las «Annotaciones» y el «Vocabulario» contenidos en la *Doctrina* conviene que resaltemos, a manera de conclusión, algunos de los puntos más importantes que merecen ser destacados como un aporte de la labor codificadora de los gramáticos y traductores aimaristas del Tercer Concilio.

Pues bien, en cuanto a los problemas de selección encarados en toda labor normalizadora, se vio cómo los traductores, con el objeto de superar la diversidad dialectal inherente a la lengua, optan por una solución que hemos llamado de composición y elaboración a partir de un dialecto-base que, en el presente caso, conforme hemos tratado de sugerirlo, fue una variedad afín a la pacase. Donde se advierte con toda claridad esta labor de codificación es en la ortografía, la morfología y el léxico, ya que es en tales niveles en los que se opta explícitamente por el empleo de formas constantes y regulares, descartando elementos competitivos en aras de un uso uniforme, coherente, inambiguo y hasta eufónico, criterios éstos que pueden ser discutibles, pero que responden a una actitud valorativa propia de toda empresa normalizadora. La «reducción» de la lengua en tales términos no es hecha, sin embargo, de manera rígida e inflexible, pues, dependiendo de sus niveles, en unos casos se manifiesta más elástica que en otros: así, en el nivel ortográfico se contemplan algunas licencias u opciones a discreción del usuario, pero en el terreno morfológico y léxico las decisiones en favor de una alternativa son terminantes e inapelables. Creemos encontrar aquí un ejemplo y una lección a la vez que pueden

---

el público al que está dirigido (y no necesariamente a los lingüistas), si no es ya bilingüe quechua-aimara (o al revés), necesita saber que ambas lenguas, contrariamente a lo que se piensa, tienen estructuras muy afines hasta en sus niveles de detalle; lo cual no quita que tengan también diferencias. Sólo que no pusimos énfasis en éstas, no por «encubrirlas», sino por incidir — una vez más — en los aspectos compartidos desde el punto de vista sincrónico.

ser aprovechados saludablemente en la actualidad por quienes nos encontramos empeñados en codificar las manifestaciones contemporáneas de la lengua con el objeto de adecuarlas a los fines de su desarrollo escriturario e intelectualización.

En cuanto a la continuidad de la norma establecida por los traductores conciliares, a diferencia de lo que ocurrió con el quechua, ella no parece haber tenido seguidores muy cercanos, hecho que seguramente estuvo determinado, conforme se adelantó, por la diferente selección dialectal por la que optaron los aimaristas posteriores, quienes llevaron a la práctica escrita, como en los casos de Bertonio y Oré, sus propias decisiones en materia de codificación. Con todo, dejando de lado a Bertonio, cuya normalización responde a la selección hecha en favor del dialecto lupaca, creemos que los textos de Oré ([1598] 1992, 1607), en mayor medida, y los de Torres Rubio (1616), en segundo lugar, aparte de ligeras desviaciones dictadas por la naturaleza de las variedades elegidas, están más cerca de las normas conciliares, por lo menos en materia de ortografía. Por lo demás, un estudio comparativo de todas estas prácticas está todavía por emprenderse, y son seguramente muchas las grandes sorpresas con que podríamos encontrarnos tras su dilucidación. Para dar un solo ejemplo, notemos que Oré emplea ya el dígrafo <nh> para representar el fonema nasal velar propio de la variedad collagua que no sólo escribió sino también describió: así en *vtañhru* 'a su casa', *añmanhru* 'a su alma', o en *cuyanhata* 'amarás', etc.

Sobra decir entonces que la calidad de los materiales que hemos examinado resulta de insuperable valor, pues estamos frente a documentos filológicos que nos permiten comprender, desde el punto de vista histórico, la evolución de la lengua involucrada, y, de contrapelo, la del castellano en su incipiente configuración andina. Como hemos podido apreciar, algunos de los fenómenos que tipifican a los dialectos contemporáneos (recordemos los casos de las marcas de primera persona posesora, de futuro, del acusativo, y la misma conducta del acento de intensidad) así como muchos de los procesos que caracterizan a la lengua en su integridad (piénsese en los fenómenos morfofonémicos de elisión, contracción y truncamiento vocálicos) se hallan ya registrados en la documentación colonial, particularmente en los textos examinados. Asimismo, por ejemplo, comparando los datos ofrecidos no sólo en las «Anotaciones» sino a lo largo de los textos

mismos de la *Doctrina* con los de Bertonio y Torres Rubio, podemos entrever que ciertos fenómenos que hoy consideramos muy antiguos (propios de la prehistoria de la lengua) apenas se hallaban en su inyección en algunos dialectos; pero de estos puntos nos ocuparemos en otra oportunidad.

Finalmente, habrá que destacar también la visión contrastiva que anima a los gramáticos de los textos conciliares, quienes no descuidan, llegado el caso, mostrarnos algunos aspectos del isogramatismo que guardan ambas lenguas. De esta manera se adelantaban en los afanes comparatísticos que a la fecha, tras más de cuatro siglos, todavía inquietan a los estudiosos contemporáneos, provocando en ellos las mismas perplejidades que seguramente sintieron quienes «descubrieron» tales paralelismos.

### Bibliografía

- Acuña, Francisco de ([1586] 1965): «Relación fecha por el corregidor de Chumbibilcas», en: Jiménez de la Espada, Marcos (Ed.): *Relaciones geográficas de Indias*, Madrid: BAE, Ediciones Atlas, I: 310-325.
- Albó, Xavier/Layme, Félix (1984): «Introducción» a Bertonio ([1612] 1984).
- (1993): «Los textos aymaras de Waman Puma», en: Duviols, Pierre (ed.): *Religions des Andes et langues indigènes*, Aix-en-Provence: Université de Provence, 12-55.
- Anónimo ([1586] 1965): «Relación y descripción de la ciudad de Loja», en: Jiménez de la Espada (ed.): *RGI* II, 291-306.
- (Alonso de Barzana?) (1586): *Arte, y Vocabulario en la lengva general del Perv*, Lima: Antonio Ricardo Editor.
- Bartra, E. (1967): «Los autores del catecismo del Tercer Concilio Limense», en: *Mercurio Peruano* 470, 359-372.
- Belleza, Neli (1995): *Vocabulario jacaru-castellano/castellano-jacaru*. Cuzco: C.E.R.A. «Bartolomé de las Casas».
- Bertonio, Ludovico ([1603] 1879): *Arte y grammatica muy copiosa de la lengva aymara*, Leipzig: B. G. Teubner.
- ([1612] 1984): *Vocabulario de la lengva aymara*, Cochabamba: Ediciones Ceres.
- (1612): *Arte de la lengva aymara, con vna silva de phrases de la misma lengva y declaracion en romance*, Chucuito: Francisco del Canto Editor.
- Bouysse-Cassagne, Thérèse (1978): «L'espace aymara: urco et uma», en: *Annales* 33/5-6, 1057-1080.

- (1987): *La identidad aymara: aproximación histórica (siglo XV, siglo XVI)*, La Paz: Hisbol-IFEA.
- Briggs, Lucy Therina (1993): *El idioma aymara: variantes regionales y sociales*, La Paz: Ediciones ILCA.
- Calvo Pérez, Julio (1995): «Reseña» de R. Cerrón-Palomino (1994c), en: *Boletín Internacional de Lenguas y Culturas Amerindias* 1, 19-23.
- Cantos, Miguel de ([1581] 1965): «Relación por la Real Audiencia de los repartimientos y número de indios y encomenderos en el corregimiento de Chimbo», en: Jiménez de la Espada (ed.) (1965) 254-259.
- Capoche, Luis ([1585] 1959): *Relación general de la Villa Imperial de Potosí*, Madrid: BAE, Ediciones Atlas.
- Carbajal, Pedro de ([1586] 1965): «Descripción de la provincia de Vilcas Guaman», en: Jiménez de la Espada (ed.) (1965) 205-209.
- Cerrón-Palomino, Rodolfo (Comp.) (1982): *Aula quechua*, Lima: Ediciones Signo Universitario.
- (1987a): «Unidad y diferenciación lingüística en el mundo andino», en: *Lexis* XI/1, 71-104. También aparecido en López, Luis Enrique (Comp.): *Pesquisas en lingüística andina*, Lima: Gráfica Bellido, 121-152.
- (1987b): «La flexión de persona y número en el protoquechua», en: *Indiana* 11, 263-276. Aparecido también en *Revista del Museo Nacional* 48, 317-329.
- (1990): «Reconsideración del llamado *quechua costeño*», en: *Revista Andina* 16/2, 335-409. También aparecido en Ballón Aguirre, Enrique y Rodolfo Cerrón-Palomino (Comps.): *Diglosia linguo-literaria y educación en el Perú*, Lima: EDGraf S.R.L., 179-240.
- (1991): «El Inca Garcilaso o la lealtad idiomática», en: *Lexis* 15/2, 133-178.
- (1992): «Diversidad y unificación léxica en el mundo andino», en: Godenzzi, Juan Carlos (Comp.): *El quechua en debate (ideología, normalización y enseñanza)*, Cuzco: C.E.R.A. «Bartolomé de las Casas», 205-235.
- (1993): «Los fragmentos de gramática quechua del Inca Garcilaso», en: *Lexis* 17/2, 219-257.
- (1994a): «Vocales largas en jacaru: reconsideración», en: *Lexis* 18/1, 69-81.
- (1994b): «Quechuística y aimarística: una propuesta terminológica», en: *Signo & Seña* 3, 21-53.
- (1994c): «El Nebrija indiano». Estudio preliminar a la edición facsimilar y transliterada de la *Grammatica* y *Lexicon* de Santo Tomás, fray Domingo de ([1560a]1994).
- (1994d): *Quechumara: estructuras paralelas de las lenguas quechua y aimara*, La Paz: CIPCA.

- (1995a): «Dialectología del aimara sureño», en: *Revista Andina* 25/1, 103-172.
- (1995b): «Tendencias actuales de la lingüística andina», en: Fernández Álvarez, Ana/Viegas Barros, Pedro (eds.): *Actas de las II Jornadas de Lingüística Aborígen*, Buenos Aires: UBA, Instituto de Lingüística, 51-77.
- (1997): «Examen de la teoría aimarista de Uhle», por aparecer en las *Actas del Coloquio «Max Uhle y el Instituto Ibero-Americano»*, Berlín, 5-6 de diciembre 1994 (= *Indiana* 15 (1997)).
- Cieza de León, Pedro de ([1550] 1985): *Crónica del Perú, Segunda Parte*, Lima: PUC del Perú.
- Cobo, Bernabé ([1653] 1956): *Historia del Nuevo Mundo*, 2 vols., Madrid: BAE, Ediciones Atlas.
- Cook, Noble David (ed.) ([1575] 1975): *Tasa de la Visita General del virrey Toledo*, Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Diez de San Miguel, Garci ([1574] 1964): *Visita hecha a la provincia de Chucuito*, Lima: Ediciones de la Casa de la Cultura del Perú.
- Espinoza Soriano, Waldemar (1969): «El Memorial de Charcas», en: *Cantuta* 4, 117-152.
- (1982): «Fundamentos étnicos de la etnohistoria andina y comentarios en torno al anónimo de Charcas», en: Cerrón-Palomino, Rodolfo (comp.) (1982), 163-202.
- Gallegos, Gaspar de ([1582] 1965): «San Francisco Pueleusí del Azogue», en: Jiménez de la Espada (ed.) (1965) 274-278.
- Garcilaso de la Vega, Inca ([1609] 1985): *Comentarios reales de los Incas*, Lima: Biblioteca Peruana.
- Gonçalez Holguin, Diego ([1607] 1975): *Gramatica y arte nueva de la lengva general de todo el Peru, llamada lengua qquichua, o lengua del Inca*, Cabillo Vaduz-Georgetown: Franz Wolf, Heppenheim a.d.B.
- ([1608] 1989): *Vocabulario de la lengva general de todo el Perv llamada lengua qquichua o del Inca*, Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Hardman de Bautista, Martha (1983): *Jaqaru: compendio de estructura fonológica y morfológica*, Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Jiménez de la Espada, Marcos (ed.) ([1881 - 1897] 1965): *Relaciones geográficas de Indias*, 3 vols., Madrid: BAE, Ediciones Atlas.
- Landerman, Peter N. (1982): «Las sibilantes castellanas, quechuas y aimaras en el siglo XVI: un enigma tridimensional», en: Cerrón-Palomino, Rodolfo (comp.) (1982) 203-234.
- Mannheim, Bruce (1988): «New Evidence on the Sibilants of Colonial Southern Peruvian Quechua», en: *IJAL* 54, 168-208.

- Middendorf, Ernst W. ([1891] 1959): «Prólogo» a *Die Aymará Sprache*. Leipzig: F. A. Brockhaus, traducido al castellano en *Las lenguas aborígenes del Perú*, Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 56-102.
- Monzón, Luis de ([1586a] 1965): «Descripción de la tierra del repartimiento de AtunSORA», en: Jiménez de la Espada (ed.) (1965) 220-225.
- ([1586b] 1965): «Descripción de la tierra del repartimiento de San Francisco de Atunrucana y Laramati», en: Jiménez de la Espada (ed.) (1965) 226-236.
- ([1586c] 1965): «Descripción de la tierra del repartimiento de los Rucanas Antamarcas», en: Jiménez de la Espada (ed.): (1965) 237-248.
- Oré, Jerónimo de ([1589] 1992): *Symbolo Catholico Indiano*, ed. facsimilar, Lima: Australis.
- (1607): *Ritvale sev Manvale Pervanvm (...)*, Neapoli: Jacobum Carlinum et Constantinum Vitalem.
- Rivarola, José Luis (1989): «Una nota sobre la historia de la velarización de /š/ en español», en: *Anuario de Lingüística Hispánica* 5, 221-131.
- Saignes, Thierry (1985): *Los andes orientales: historia de un olvido*, Cochabamba: IFEA-CERES.
- Santo Tomás, Domingo de ([1560a] 1994): *Grammatica o arte de la lengua general de los Indios de los Reynos del Peru*, edición facsimilar, transliteración y estudio preliminar de Cerrón-Palomino, Rodolfo, Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica.
- ([1560b] 1994): *Lexicon o vocabulario de la lengua general del Perv*, edición facsimilar, Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica.
- Taylor, Gérald (1985): «Un documento quechua de Huarochirí-1607», en: *Revista Andina* 5/1, 157-185.
- Tercer Concilio Limense ([1584 - 1585] 1985): *Doctrina Christiana, y catecismo para instrvccion de los Indios (...) con vn confesionario, y otras cosas (...)*, edición facsimilar, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Torero, Alfredo ([1970] 1972): «Lingüística e historia de la sociedad andina», en: Escobar, Alberto (Comp.): *El reto del multilingüismo en el Perú*, Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 51-106.
- (1987): «Lenguas y pueblos altiplánicos en torno al siglo XVI», en: *Revista Andina* 10/2, 329-405.
- (1990): «Comentarios» a Rodolfo Cerrón-Palomino (1990), en: *Revista Andina* 16, 391-400.
- (1994): «Las sibilantes del quechua yunga y del castellano en el siglo XVI», en: Calvo Perez, Julio (ed.): *Estudios de Lenguas y Culturas Amerindias*, I. Valencia: Universidad de Valencia, 241-254.

- (1995a): «Historias de /X/: el proceso de velarización de /š/ castellana según su uso en escrituras de lenguas andinas en los siglos XVI y XVII», en: Echenique, Teresa et al. (eds.): *Historia de la lengua española en América y España*, Valencia: Tirant lo Blanch, 185-203.
  - (1995b): «Reflexiones sobre historia lingüística andina», en Echenique, Teresa et al. (eds.): *Historia de la lengua española en América y España*, Valencia: Tirant lo Blanch, 205-215.
- Torres Rubio, Diego de (1616): *Arte de la lengua aimara*, Lima: Francisco del Canto.
- ([1619] 1754): *Arte, y vocabulario de la lengua quichua general de los Indios del Perú*. Con añadidura del P. Juan de Figueredo, Lima: Imprenta de la Plazuela de San Christoval.
- Vargas Ugarte, Rubén (1953): *Historia de la Iglesia en el Perú (1511 - 1568)*, tomo I, Lima: Imprenta de Santa María.
- (1954): *Concilios Limenses (1551 - 1772)*, Lima: Tipografía Peruana S.A.
- Vega, Andrés de ([1582] 1965): «La descripción que se hizo de la provincia de Xauxa (...)», en: Jiménez de la Espada, Marcos (ed.) (1965) 166-174.